



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1989

III Legislatura

Núm. 451

CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENTE: DON GABRIEL ELORRIAGA FERNANDEZ

Sesión celebrada el martes, 25 de abril de 1989

Orden del día:

- Comparecencia del señor Director General del Ente Público RTVE (Solana Madariaga) para contestar a preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983.
-

Se abre la sesión a las doce de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, se abre la sesión de preguntas al señor Director General de Radiotelevisión Española.

PREGUNTAS FORMULADAS AL ILUSTRISIMO SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE:

- DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE ACTUACIONES TIENE PREVISTO LLEVAR A CABO RTVE EN LOS PROXIMOS TRES AÑOS PARA DAR DIFUSION A LAS PARAOLIMPIADAS QUE SE CELEBRARAN TAMBIEN, EN 1992 EN BARCELONA? (Número de expediente 182/000607)
- DEL DIPUTADO DON JOSEP LOPEZ DE LERMA,

DEL GRUPO PARLAMENTARIO MINORIA CATALANA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE SITUACION SE HALLA LA ANUNCIADA REVISION SALARIAL A DIRECTIVOS DE RTVE? (Número de expediente 182/000608).

El señor **PRESIDENTE**: Por razón de sus ocupaciones en la Cámara, voy a dar la palabra, en primer lugar, al señor López de Lerma para que formule las preguntas números 4 y 5.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: La primera pregunta al señor Director General tiene sólo necesidades y objetivos informativos. Es la siguiente: ¿Qué actuaciones tiene previsto llevar a cabo Radiotelevisión Española en los próximos tres años para dar difusión a las Paraolimpiadas, que se celebrarán también en 1992 en Barcelona?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): La pregunta es muy general y ambiciosa, puesto que plantear objetivos a tres años siempre es complejo, pero le voy a dar unas líneas maestras de lo que intentamos hacer, tanto en la televisión como en la radio.

En el caso de la televisión, ya estamos en contacto —creo que es el mejor camino para atender las necesidades de estos deportistas tan especiales— con las organizaciones representativas del colectivo y, en principio, creemos que sería bueno que hubiera ya un programa tipo «Objetivo 92», que dio muy buenos resultados con motivo de la XXV Olimpiada y fue una promoción importante para este deporte. Este es básicamente el primer paso que queremos dar. En la radio, a partir de 1991 —antes no— empezará a haber, en la información deportiva, espacios específicamente dedicados —ya está planificado— al tema de las Paraolimpiadas. Pensamos que en la radio no se trata tanto de hacer difusión —la televisión quizá pueda hacerlo mejor a través de «Objetivo 92»—, sino de promocionar atletas concretos, creando ambiente de que puede haber medallas, que puede haber españoles que jueguen un papel importante y creemos que es mejor esperar hasta 1991. En todo caso, en Radio 5, que tiene alcance nacional, se empezarían a dar algunas noticias, muy ligadas a lo que se vaya diciendo en Televisión, sobre cómo va marchando la preparación.

Hay alguna novedad interesante. La Organización Nacional de Ciegos, con la que tenemos grandes relaciones, está estudiando la posibilidad de colaborar en la aventura de difundir estos deportes especiales. Esto liga con la esperanza que tiene el Director General de que pronto el Ente Público Radiotelevisión Española cuente con una productora. Estamos negociándolo con el Ministerio de Cultura, porque esto permitirá que ofertas como esta que nos hace la ONCE u otras organizaciones pudiesen abo-

car en series hechas en cierta medida por los propios interesados, que realmente potencien este tipo de actividades —en este caso deporte de unas determinadas minorías— y nadie mejor que los propios interesados para protegerlas. Como en principio el colectivo con más recursos es la organización Nacional de Ciegos, estamos hablando con ellos para poder encontrar algún tema complementario. Este sería un esfuerzo mayor de difusión de estos deportes para personas que no pueden ejercerlos de forma normal y no reemplazaría a lo que ya le he comentado antes, tanto en la radio como en la televisión.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Señor López de Lerma? (Pausa.)

No va a hacer uso de la palabra en relación con esta pregunta y tiene la palabra para formular la siguiente.

El señor **LOPEZ DE LERMA I LOPEZ**: En la primera comparecencia en esta Comisión el actual Director General del Ente Público Radiotelevisión Española nos habló de la necesidad de hacer competitivas tanto la radio como la televisión pública, en este caso la Radiotelevisión de ámbito estatal. Estábamos de acuerdo entonces en esta línea lo estamos todavía y ciertamente lo estaremos con el Director General, pero él y todos nosotros entendemos que uno de los aspectos básicos para esa competitividad es tener a disposición unos magníficos profesionales, tanto en la radio como en la televisión públicas. Lógicamente, a estos profesionales se les ha de pagar. Vimos cómo el Director General quería evitar lo que se denominan las fugas de altos cargos, que se dieron en otros tiempos y se siguen dando, de buenos profesionales de Radiotelevisión pública hacia las empresas privadas de radio y próximamente de televisión.

La pregunta viene a cuento de la situación que un periódico del viernes calificaba de desbarajuste salarial provocado por la polémica, decía, de la reestructuración interna, provocada, a su vez, por los llamados cien días del nuevo Director General del Ente Público. Es la siguiente: ¿En qué situación se halla la anunciada revisión salarial a directivos de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Creo, señor Diputado, que probablemente es en estos momentos la pregunta más importante y más delicada que se puede hacer a la actual Dirección del Ente Público Radiotelevisión Española, y esto por varias razones. Primera, que es conceptual, porque la televisión —dejo aparte la radio que ya tiene experiencia en competir— no tenía hasta ahora competencia. Era una empresa que reunía dos características, ser estatal y ser monopolio. En estos momentos ya estamos abocados —de hecho, en muchas áreas del territorio español ya es una realidad— a no ser monopolio, aunque seguimos siendo estatal. Por lo tanto, este punto requerirá aproximarse al hecho salarial con valentía, con realismo, evitando todo

lo que pueda tener de cínico el que alguien plantee que quiere tener una buena televisión pública, pero los salarios tienen que ser tratados de otra manera. Yo puedo entender que los salarios estén tratados de una forma restrictiva en una institución que es monopolio de Estado, lo puedo entender bien, hay muchas razones, fijeza del empleo, seguridades, etcétera, pero es que ya no es así. Ahora estamos en un organismo del Estado, que va a competir en mercado abierto, donde los resultados estarán en función del impacto que sus programas tengan en audiencia, del que los profesionales pueden irse o pueden volver, depende de unos salarios y, obviamente, de unas ilusiones profesionales. Creo que esto hay que afrontarlo y agradezco mucho que el Parlamento, de alguna manera, conozca en profundidad este planteamiento y, si es posible, se identifique con él, creo que hay que afrontarlo, repito, en términos puros y netos de economía de mercado. Estos últimos días se ha producido algún abandono—creo que alguna pregunta va a venir planteada sobre este tema cuyo origen es básicamente un problema salarial.

Lo que el Consejo de Administración aprobó el 27 de enero de 1981 fueron unas normas de retribución para el personal directivo fuera de la ordenanza laboral. Lo que hemos hecho el 1 de marzo de 1989 ha sido reorganizar todo el sistema retributivo. ¿Qué se le ha puesto en la mano al Director General? Una clasificación de categorías que permite ahora ajustar en qué categoría encaja cada trabajo. Es decir, no se ha deducido qué deben ganar el Director de informativos, el Director de producción, etcétera. No quisieramos repetir una plantilla fija, automática; depende del puesto que tenga, la Dirección podrá encajar a esa persona en el nivel A, en el B, etcétera, que son las terminologías que hay en la casa. Creo que en este momento, para personal directivo, excluido de ordenanza laboral, estamos casi en condiciones de competir. La aparición de las privadas—todavía las autonómicas no son competencia tan fuerte—quizás obligue a recomponer estas cifras, pero hoy son suficientes para gestionar el Ente Público con racionalidad económica, aunque no es tanto así para las figuras que aparecen en pantalla. El mundo de los actores y de los presentadores es un mundo muy difícil, muy especial, donde la evaluación es muy compleja y donde se da algo muy difícil de evitar, señorita, y es que, históricamente, la mayoría de las personas que hoy vemos en la televisión han sido o son funcionarios de la casa. Esto abre todo un debate, abierto también en el Consejo de Administración, sobre el problema de las excedencias, el fenómeno de que un trabajador de la casa pide la excedencia, hasta entonces cobraba equis pesetas y, al cabo de un tiempo, vuelve y puede cobrar equis por diez. Tenemos que aclarar esto en cuanto esté la televisión privada, porque puede llevar a situaciones aberrantes, como estar trabajando en Televisión, querer más sueldo, pedir la excedencia y equis meses después volver simplemente para poder cobrar más. Insisto en que todo esto es producto de una mala organización, yo diría de una cínica organización, que ha llevado a avergonzarse de poder pagar a un gran presentador lo que sea en el merca-

do. El problema es que no había mercado y ahora ya sí.

Iré trayendo a la Cámara —al Consejo de Administración lo he llevado ya— un proceso suave. Yo comprendo que puede haber escándalos. Hay mucha gente que se puede sentir incómoda porque se está pagando más a un presentador de la mañana o de la tarde a pesar del convenio colectivo. Yo sé que todo esto bordea temas que no quiero que sean hirientes e iré trayendo los esquemas tanto al Consejo como al Parlamento. Hoy están resueltos ya, en términos casi de mercado, todo el bloque de Dirección y una serie de presentadores que no son de la casa.

Por cierto, don Jaime Campmany, que escribe en ABC, hoy ha dicho que yo me he subido el sueldo. Me gustaría que, si alguno de los aquí presentes le conoce, le dijera que el único sueldo que no se ha tocado ha sido el del Director General.

El señor **PRESIDENTE**: El señor López de Lerma no va a hacer ninguna observación.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS MARDONES SEVILLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SERIAN LOS PROYECTOS DE NUEVAS TECNOLOGIAS DE TELECOMUNICACION EN CASO DE QUE EL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE RTVE TENGA LA INTENCION DE AUMENTAR Y POTENCIAR LA PARTICIPACION DE TVE EN LOS MISMOS? (número de expediente 182/000603).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Mardones Sevilla, que gentilmente había cedido su puesto para iniciar la sesión al señor López de Lerma.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Mi pregunta al Director General del Ente es: ¿Cuáles serían los proyectos de nuevas tecnologías en telecomunicación, en caso de que el señor Director General de Radiotelevisión Española tenga la intención de aumentar y potenciar la participación de Televisión Española en los mismos?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Ya en mis primeras comparencias planteé, porque en ello creo, que Televisión es una buena locomotora para tirar de algunos sectores de investigación y desarrollo en España, de I + D. La razón es que creo que uno de los medios más brillantes, más eficaces y menos disturbadores que puede existir para animar la inversión en I + D es que el Estado o cualquier órgano estatal sea comprador de los productos finales, y Televisión es un enorme comprador de determinados productos finales. En consecuencia es muy lógico que la radio y la televisión públicas estén muy atentas a temas como la alta definición, que va a revolucionar el mercado

en los próximos años, yo le voy a dictar una serie de proyectos muy concretos y puntuales en los que en estos momentos la radio y la televisión públicas están inmersas, gastando recursos y empleando personal especializado.

Quiero advertir que quizá con la aparición de RETE-VISION algunos de estos proyectos deban ser compartidos o separados y llevados precisamente a RETEVISION. El tiempo dirá cuáles son los que parece razonable que se separen. Esta es una de las pequeñas complejidades más que este tema puede plantear en los próximos meses.

Hay un acuerdo con PESA electrónica para componentes de equipos digitales, especialmente para unidades móviles en alta definición. Creo que es un tema muy especial, porque es, si no de primera línea en tecnología, si es cien por cien de desarrollo español, y creo que puede ser complementario a los grandes desarrollos europeos que se están haciendo con las compañías europeas en el tema de alta definición.

Trabajamos también en el proyecto Eureka-256. Esto es un proyecto que se hace con la RAI, con TELETTRA de España y con TELETTRA de Italia. Realmente es un colectivo que a mí me atrae profundamente porque siempre he creído que el eje madrid-Roma en algunos temas de investigación y desarrollo puede ser muy interesante para equilibrar el enorme desarrollo del centro-norte de Europa. Esto es para temas muy sofisticados, al menos para los que no somos expertos algoritmos de reducción de flujo binario y su aplicación en el desarrollo de un co-dex para televisión de alta definición. Acépteme que es alta definición y hay algún aspecto que no sabría probablemente explicarle si no viniera un técnico especial.

Tenemos también implantado un centro de calibración en el área de transmisión y recepción de Televisión Española. Se está actualizando toda la mecánica de supervisión de la red, y se consigue con esto, si logramos terminarlo—y es muy importante en la gestión—, desde nueve centros regionales controlar toda la red, incidentes, accidentes y situaciones técnicas defectuosas; es un «software» apropiado para este tema y creo que es otro asunto que mejorará enormemente la eficacia de dicha red.

Estamos igualmente experimentando la transmisión de sonido dual digital, que es uno de los temas muy ligado a la alta definición. Será pronto un material de consumo la llegada por televisión del sonido dual digital. Estamos haciendo investigación y desarrollo en transmisión de datos a través de canales de radio F. M. Cada vez más se está viendo que muchos medios de transmisión no son utilizables sólo para enviar un producto. La tecnología hoy permite por una señal, o apoyándose en una señal, mandar más cosas. Esto sería tanto como decir que ese producto, que es una onda de F. M. o una mala señal de F. M. podría ir cargada también de otras cosas, por ejemplo, datos. Dado esto abre otros negocios, abre otras actividades, abre esta explosión de competencia en los sistemas de transmisión que yo creo que vamos a presenciar todos a partir de la idea de que un satélite, un cable, una señal es una enorme autopista, y ahí irá lo que sea. Poco a poco se va viendo así el porvenir.

En Televisión Española hay temas muy concretos de

uso inmediato para mejorar transmisiones. Por ejemplo, estamos en estos momentos con experiencias en el empleo de cámaras inalámbricas para enviar la señal que está transmitiendo un cámara móvil, y en lugar de tener que ir, de alguna manera, enlazado con cables, puede, a través de señal inalámbrica, mandar su señal vía radio a unos estudios o a otro punto de trabajo. Exactamente igual se puede potenciar esto no sólo en estas cámaras llevadas por una persona a pie, sino en motocicletas, o en helicópteros que permitan la transmisión de señales.

Por supuesto, uno de los asuntos en los que más estamos avanzando es en la instalación de fibra óptica para conectar todos los estudios. Ya en esta vuelta ciclista a España se da un caso, es la primera vez que el grupo de Televisión Española lleva una instalación portátil de satélite que a través de Utelsat está transmitiendo como tema normal esa vuelta ciclista a España. Todo esto da idea de cómo esta tecnología, que casi no se nota, es la tecnología que va a hacer más grato el periodismo televisivo, que hasta ahora estaba muy sujeto a restricciones por dificultades técnicas.

Como usted ve, hay dos áreas de trabajo: mejor gestión de recogida de imagen y el gran cambio de esta imagen que es la televisión de alta definición. Estas son, repito, las dos grandes líneas de trabajo que en este momento trata el Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Voy a hacer una reflexión al hilo de lo que usted ha dicho, y le agradezco toda la información que nos ha dado.

Efectivamente, cuando usted hizo su primera comparecencia dejó entrever que tenía la intención de una participación del Ente Público en todos estos proyectos de nuevas tecnologías. Discutiremos el uso del soporte en otras ocasiones, pero aquí el soporte técnico de la Televisión, es la cuestión fundamental.

Me gustó una frase que usted empleó, señor Solana, en su primera intervención, y lo he visto en el «Diario de Sesiones», habló de la estrategia europea de televisión. Pero esa estrategia europea pasa precisamente por tener las mejores condiciones del soporte técnico. Cuando nosotros, y hablo como Diputado canario, vemos estas limitaciones que tiene hoy día toda la red técnica de Televisión Española, nos preocupa el irnos quedando distanciados, el ir en una especie de retraso tecnológico en las innovaciones que estamos viendo en Europa. Cuando los Consejos Europeos de Ministros y de comisiones especializadas hablan ya de la televisión sin fronteras en Europa, estamos viendo que, por ejemplo, se están transmitiendo imágenes de Televisión prácticamente a tiempo real en emisoras norteamericanas desde El Líbano o países de Oriente Próximo, y vemos que todavía los circuitos de reemisión de los corresponsales de Televisión Española en el extranjero y en zonas, digamos, conflictivas, donde la opinión pública quiere ver en el Telediario de la tarde lo ocurrido en las horas de la mañana, vemos verdadera-

mente que estamos en un proceso de una lentitud de transmisión casi física, de paquetería de esas imágenes de la cinta de vídeo correspondiente hasta los estudios centrales de Torrespaña o donde emitan ustedes para toda la nación española.

Desearíamos verdaderamente comprometer al señor Director General, en esa innovación tecnológica que ya ha demostrado en Telefónica con una gran sensibilidad, ya que hizo con Canarias el desarrollo de la transmisión telefónica por cable de fibra óptica entre la península y Canarias y entre las Islas. Yo comprendo, señor Director General, que usted se va a encontrar con una dificultad estructural más grande que sus antecesores y no solamente por el reto tecnológico, porque la oportunidad es buena, lo que me preocuparía a mí es que perdiéramos la batalla en Televisión en nuevas técnicas de telecomunicaciones. ¿Por qué digo eso? Porque, como usted bien ha dicho, Televisión es un comprador de productos finales, pero ahora nos encontramos con una especie cada vez más complicada de damero maldito donde está Televisión Española en la parte de la promoción tecnológica que usted puede conseguir y buenamente impulsar; nos encontramos, por otro lado, a RETEVISION, y nos encontramos también, a la Compañía Telefónica nacional de España. Yo no sé si usted, desde la otra orilla, ve las ideas de promoción o no promoción de distinta manera; si introducir Telefónica dentro de Televisión y que Televisión se haga lo suyo; y, al mismo tiempo, un uso cada vez más dinámico por parte del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones de la ley Orgánica de las Telecomunicaciones. Además para aumentar ese damero maldito nos encontramos con la estrategia europea de la Televisión sin fronteras que está desarrollando la Comunidad Económica Europea; nos encontramos con la competencia de la televisión privada, y cuando hemos visto las últimas fotos de la primera suscripción de una televisión privada, no me preocupa tanto el cumplimiento de lo que dice la Ley de la participación en sociedad, es la aportación de tecnología que puede traer Canal Plus o cualquiera de las nuevas tecnologías que hay ahí que se van a introducir en la televisión privada, que dejaría verdaderamente obsoletos a los sistemas de televisión pública.

Usted ha tocado un tema importante, señor Director General, que yo le animo a que continúe con él, que es la gestión de la recogida de imagen. No sé cómo resolverá el tema con RETEVISION y con Telefónica, con la CEE y con el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones si trata de transformarse en otro centro emisor a través de la LOT, que de todo hay en esta vida, pero yo he estado repasando los medios que tiene el Centro Regional de Televisión en Canarias y existe una carencia de unidades móviles de Televisión, falta de gestión en la recogida de imagen, imágenes de una isla se mandan en el sistema más peregrino a los centros de emisión en Las Palmas o en Tenerife, hay que utilizar la vía del avión que sale o no sale, o la vía incluso del barco o del ferry, mandar como un paquete postal la cinta del vídeo que ha recogido el cámara de turno de Televisión en una de las islas. Cuando estamos hablando aquí de unidades de cáma-

ras inalámbricas, etcétera, nos parece un futuro al que nosotros desearíamos aproximarnos ya, señor Director General, inmediatamente, para que todas estas nuevas tecnologías estén rápidamente asumidas por Televisión Española. No queremos que se haga únicamente referencia a la alta definición, a los programas EUREKA-256 y al sistema del satélite INTELSAT, porque o nos ponemos al día con un esfuerzo extraordinario —para lo que contará usted con mi apoyo personal como miembro de esta Comisión, y con el de cualquier otro Diputado que quiera que tengamos la televisión pública con un soporte técnico de primera categoría— o, si no, la estrategia europea nos va a fallar.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo creo que entre los varios temas profundos que la radio y la televisión pública tienen que afrontar, uno es este, otro es la organización y otro la programación, pero este, repito, es un punto absolutamente capital.

Efectivamente, yo creo que la televisión pública hoy está descapitalizada tecnológicamente; puede estar mejor. Y cuando me atrevo a decir que puede estar mejor es porque, dada la marcha boyante de la economía española, los ingresos por publicidad de la televisión han subido de punto y creo que es el momento justo para encajar estos resultados brillantes de la televisión con un plan ambicioso de modernización, que en gran parte ya lo redactó mi antecesora, como, por ejemplo, la llegada masiva de cámaras modernas a televisión, que empieza este año y termina el año que viene. Este enorme cambio en las cámaras de televisión prácticamente incide en la inmensa mayoría de ellas, y aunque parece menor, ha supuesto una dificultad para hacer periodismo activo, porque faltaban cámaras para salir a la calle a rodar unas escenas. Esto lo veremos resuelto básicamente a lo largo de este año.

En el proceso de una señal de televisión hay un captar, un enviar y un emitir. El captar se refiere básicamente al problema de las cámaras, que vuelvo a decir que estará resuelto este año. El enviar es el tema en el que quizá más atraso puede haber en este momento en la televisión. Yo me he encontrado —y hablo de mí porque parece que siempre que el Director general va a un sitio se hace un esfuerzo especial— con que se ha grabado una imagen y se me ha dicho que iba a salir en el telediario; que había un coche preparado para llevarlo al centro de no sé donde. Es decir, en el mundo de la radio y la televisión en el que estamos inmersos, donde la señal, donde la tecnología debe ser el lenguaje común, todavía hay que pensar que hay que alquilar un taxi en determinados puntos —no cito dónde; es una anécdota— para que rápidamente vaya a otro punto y otros compañeros cojan el enlatado, le den forma y salga ya a un centro emisor. Esto quiere decir que la red de enlaces entre centros es una necesidad urgentísima. Qué duda cabe que aquí vuelve a salir el concepto RETEVISION. Yo no estoy en contra de RETEVI-

SION, puesto que, obviamente, es una disposición legal, pero convendría que cuanto antes se pudiera terminar de diseñar lo que va pasar con estos centros emisores, porque televisión necesita muchos más para poder enlazar.

Por último, está la propia emisión. habrá que ver cómo logramos una gran cobertura nacional, y ese sería el tercer tema. Una vez que está hecho este proceso, donde la cámara, el emisor y el enlace son vitales, hay que saber que tipo de televisión vamos a realizar. Yo le quiero dar la noticia de que probablemente para el final del mandato europeo una unidad móvil autónoma de alta definición esté en España para hacer ya los técnicos de televisión las primeras pruebas en vivo, reales, de esta emisión en alta definición, de forma tal que toda Europa pueda ver desde Madrid, en el mes de junio, emisiones hechas en alta definición con medios técnicos europeos, con estándares europeos, etcétera. Yo creo que esta será la mejor demostración de que no queremos perder el tren. Muchas gracias por su mensaje de apoyo. Creo que en estos temas fundamentales, esté quien esté, sea de quien sea la responsabilidad, yo creo que es bueno para el país la colaboración.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HAN PREVISTO YA LOS SERVICIOS PERTINENTES TODO LO NECESARIO PARA ATENDER LAS EXIGENCIAS DE PLURALISMO QUE IMPONE LA CAMPAÑA ELECTORAL ABIERTA EL LUNES 17 POR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO EN ACTO PARTIDARIO, GENEROSAMENTE RECOGIDO POR TVE? (Número de expediente 182/000604).**

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra para formular su pregunta número 2.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Director General, hay cuestiones que en cien días, evidentemente, no se pueden resolver, como es el tema de la RETEVISION, opinión que me hubiera gustado conocer, pero por exceso de cupo no ha entrado en la pregunta en el día de hoy, porque es un tema patrimonial importante para televisión, así como otros de gestión, cuestiones como la informatización o la política de retribuciones a la que ha hecho mención, etcétera. Pero son cosas que requieren seguramente mayores plazos de tiempo. Hay otras cosas que son, sin embargo, de pura voluntad política y a éstas va dirigida esta segunda pregunta.

¿Han previsto ya los servicios pertinentes de Radiotelevisión Española todo lo necesario para atender las exigencias del pluralismo que impone la campaña electoral abierta el lunes 17 por el Presidente del Gobierno en acto partidario recogido por TVE tan generosamente?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Ysart, no lo tome a mal, pero quisiera ser Director General, con mi carné del Partido Socialista, de todos los grupos parlamentarios. En consecuencia, mal puedo tomar al pie de la letra su idea de que la campaña electoral se abrió el día 17 porque el Presidente del Gobierno hizo un acto en torno al 10.º aniversario de la existencia de ayuntamientos democráticos. Lo han hecho muchos presidentes de comunidades autónomas, muchas personas de este país. Creo realmente que era bueno que se subrayase y no cabe duda de que un Presidente del Gobierno de cualquier partido es más noticia que alguien que no lo es. Esto un buen periodista lo recoge, y se recogió, yo creo que aceptablemente y no en plan de campaña electoral, a mi manera de ver.

¿Qué estamos haciendo en este momento, desde que se sabe cuándo se inicia la campaña electoral? Lo que hemos hecho es hablar ya con algunos de los grandes partidos políticos y anunciarles que vamos a preparar reportajes para que se puedan poner en antena los candidatos. Tan pronto conozcamos quien encabeza las listas de todos los partidos políticos, estaremos encantados de ir hablando con ellos para ver qué quieren, qué tipos de debates le interesan, etcétera. Estamos incluso, reteniendo algún programa hasta que todos esos grandes partidos puedan anunciar sus candidatos, para que realmente se vea que se da igualdad de oportunidades. Eso se hará de acuerdo con los grupos, para que no exista la menor duda. Si este tipo de debates satisfacen la demanda de presencia de los grupos, así se hará. Creo que se va a poder llegar a ese acuerdo. Y, por supuesto, a partir de que empiece la campaña electoral, como el señor Ysart sabe perfectamente, ya entra la Junta Electoral Central a regir la estrategia de imágenes de partidos políticos en la radio y la televisión pública y el debate ya es muy obvio, no es con la Dirección General de Radiotelevisión, sino con la Junta Electoral Central. Mi opinión es que en los próximos días los directores de programas podrán anunciar espacios nuevos en televisión, abiertos para que los grupos parlamentarios, sobre todo sus cabezas de lista, puedan empezar a ser conocidos por el pueblo español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Ysart tiene la palabra.

El señor **YSART ALCOVER**: Señor Director General, de aquí a que estas cuestiones pasen a ser presuntamente dirigidas por la Junta Electoral, tiene Televisión Española, sin duda, un amplio campo para procurar una igualdad de oportunidades entre los grupos políticos, y no sólo a nivel informativo.

Por supuesto que el Presidente del Gobierno es noticia y aquel acto fue noticia, y fue también lo de los 25 años, por supuesto que sí. Pero no es menos cierto que era un acto exclusivamente partidario, con altos cargos municipales del Partido en el Gobierno, etcétera.

Hay otras cuestiones en las que Televisión sí tiene la absoluta discrecionalidad para atender o no determinados mensajes. Por ejemplo, hay uno muy claro. Está viendo

el pueblo español desde hace aproximadamente un mes un «spot» publicitario sobre la condición más progresivamente favorable de la mujer en el que se dice que todas juntas, con lo conseguido en los últimos años, vamos a ponernos de acuerdo con los demás países europeos para seguir mejorando. Desde cualquier análisis, señor Director General, ese anuncio tiene una carga subliminal muy importante en favor del Gobierno que sea. Eso es así y Radiotelevisión Española tiene —y yo no creo que sea demasiado correcto que lo tenga— una capacidad de veto, una especie de censura, que está en discusión si es aplicable o no, sobre los originales publicitarios. Cuando éste se puso en marcha no estaba discutida aquella capacidad de censura.

Sus palabras, señor Director General, permiten a nuestro Grupo abrigar la esperanza de que se mejore en cuanto a la atención al pluralismo respecto a ocasiones anteriores. Así lo deseamos, pero no descuiden tampoco, señor Solana, sus servicios técnicos correspondientes la emisión de «spots» publicitarios o cualquier otro tipo de vehículos que de forma directa o indirecta estén induciendo el voto en una determinada dirección.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Creo suponer, no sé si el señor Ysart estará de acuerdo conmigo, que aquí hay otra pregunta. Lo digo porque este tema no sé si ha sido suscrito por S. S. como una pregunta concreta. Su Grupo Parlamentario lo planteó en el Consejo de Administración, aunque no se ha hecho la pregunta en esta serie.

El señor Ysart me da una serie de consejos y advertencias, que yo tomo y anoto de muy buen grado, y un ejemplo de publicidad subliminal en un anuncio del Instituto de la Mujer que va a ser analizado por el Consejo de Administración, ya que hay un grupo de trabajo precisamente sobre publicidad, encargado de velar por la limpieza en todos los términos. En los próximos días espero que el Consejo diga si cree que ese anuncio pudiera ser prelectoral.

Vaya por delante que yo no lo encontré así, ni ninguno de los técnicos de la Radio y la Televisión, pero, dado que su Grupo Parlamentario ha pedido más conocimientos sobre este anuncio, lo están analizando ya en el Consejo de Administración. Por tanto en ese momento tendremos respuesta. Y espero que esa respuesta sea la de subrayar una vez más la neutralidad en este tema, que creo que está muy lejos de ser propaganda electoral, por lo menos así lo creo yo.

— **DEL DIPUTADO DON FEDERICO YSART ALCOVER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CDS, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿HAY RAZONES QUE IMPIDAN UN TRATAMIENTO JURIDICO Y FUNCIONAL DE LA ORQUESTA DE RTVE CONVENIENTE PARA**

GARANTIZAR ASI LA PRESTACION DE UN SERVICIO CULTURAL DE CALIDAD? (Número de expediente 182/000605)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Ysart, puede formular la siguiente pregunta.

El señor **YSART ALCOVER**: Esta pregunta es mucho más amable para el señor Director General. Significa, incluso, un espacio de colaboración en el sentido de que puede encontrar todo nuestro apoyo en aras de la mejora de un activo que tiene Radiotelevisión como es su Orquesta.

Por múltiples razones, la Orquesta de RTVE no ocupa hoy en calidad, sí en presencia, los niveles y la ambición con los que nació. Quizá esto sea cuestión de mala ubicación o burocratización excesiva que está pensando sobre la Orquesta de RTVE. Señor Solana, yo creo que en su política manifiesta de adelgazar el Ente cabría, sin duda, adecuar un instrumento concreto, como una sociedad anónima o cualquier otra figura, a través del cual se gestionara o autogestionara la propia Orquesta de RTVE.

Cuestiones muy discutibles, como nombramientos del Director, como el funcionamiento interno de los niveles de calidad y por lo que se refiere a los primeros instrumentistas si son los adecuados, etcétera, creo que son inabordable desde las estructuras de un Ente que está encargado de muchísimas cosas y no de la labor cultural que fundamentalmente tiene que llevar a cabo la Orquesta de RTVE. La pregunta, que conoce usted perfectamente dice: ¿Hay razones que impidan un tratamiento jurídico y funcional de la Orquesta de RTVE conveniente para garantizar así la prestación de un servicio cultural de mayor calidad?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo no diría que es la pregunta más amable, probablemente es la pregunta que descubre con más crudeza la cantidad de deficiencias en las que todavía no ha habido tiempo de entrar a trabajar con seriedad, con eficacia y con visión de futuro.

Yo recuerdo cuando empecé a descubrir, los primeros días que llegué al Ente Público, la serie de problemas que iban apareciendo, que al cabo de un tiempo alguien me dijo: y, además de esto, Director, hay una Orquesta, lo que me produjo la sensación de que el tema requería un planteamiento empresarial urgente. La Orquesta hoy es simplemente una pieza del Ente Público que tiene las mismas características que todo lo que significa de confuso para mí el mismo Ente.

Hay varias alternativas. El ideal, no nos engañemos, será el de que algún día haya un Estatuto de Radio y Televisión que permita adecuar exactamente con qué instrumento jurídico se debe de funcionar. Aquí no hay que inventar mucho. Hay que mirar lo que tienen otras televisiones del mundo, ya que es muy corriente en Europa

que haya empresas que tienen una orquesta, y ver cómo se puede encajar en la organización. Lo que no es posible es que se vea inmersa en la burocratización, en las firmas, en los debates, en los permisos, en la contratación en un modelo semiestatal que yo creo que es la antítesis de un planteamiento vivo, que es el que debe tener la Orquesta Sinfónica y el Coro de RTVE.

Además, sin entrar en la calidad, que para mí es aceptable (aunque no soy un experto), estamos teniendo en estos momentos en la Segunda Cadena aunque a veces se pueda pensar que no es una hora muy buena, casi 600.000 oyentes de media cada vez que sale la Orquesta. Yo no creo que hay un caso igual de impacto, de cultura musical en este país, ni de lejos, en el hecho de que la Radio y Televisión públicas transmitan conciertos de su Orquesta con esta inmensa audiencia desde un teatro que acoge fijo a la Orquesta de la RTVE, como es el Monumental.

Vamos a plantearnos a corto plazo algunas comparecencias más en Mérida. Vamos a representar Medea de Querubini, con Ros Marbá. Estarán personajes de la talla de Carreras, la Caballé, etcétera, para subrayar una serie de hechos que van a tener lugar en Mérida. Se han empezado ya a grabar discos, porque otro de los temas que sorprende es cómo no se han hecho amplísimas grabaciones, cómo no hay colecciones de discos de la Orquesta de la Radio y Televisión pública. Después de una gira que se hizo por Japón, aparecieron editados, así lo habían contratado unas empresas japonesas importantes, un vídeo y un «compact disc» con todos los conciertos en vivo de nuestra Orquesta que alcanzaron ventas millonarias. Esto hace que haya que revisar no sólo el organismo jurídico que la alberga, sino algo que yo quisiera plantear pronto a la Cámara, y es la posibilidad de crear un patronato.

Lo primero que hay que hacer para desburocratizar la Orquesta es que la dirija un patronato de personalidades sensibles, conocedoras, etcétera, que puedan imprimir otro estilo a la pura gestión, para poder ir separando ese bloque que forman hombres y mujeres dedicados fundamentalmente a la música, de lo que es la vida normal del Ente Público. Para esto creo que la solución es la de crear un patronato, al menos hasta que haya un nuevo Estatuto de Radio y Televisión que albergue mejor a esta pieza fundamental de la cultura, como es la Orquesta de RTVE.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Parece, señor director General, que estamos en la misma onda. Yo creo que sería muy oportuno que trajera cuanto antes algún tipo de propuestas, que puede ser la del patronato para que la Cámara se manifestara sobre lo que pensamos que podría hacer la Orquesta de RTVE, además de lo que se le está pidiendo tradicionalmente, como es un servicio cultural de reproducción de un repertorio, para que incidiera más en lo que tiene la actividad cultural de prospección, investigación, abrir nuevas formas, etcétera. Y cambiar la forma de organización interna, al margen del instrumen-

to jurídico, para que los artistas tengan algo más que decir de su propio conjunto.

Creo que esto será bueno y con ello se enriquecerá la Dirección de la Orquesta hasta que lleguemos a esa nueva situación que, según dice el Director General, puede ser bien recibida.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, me falta experiencia para saber si la demanda del señor Diputado puede acogerse de forma tal que yo haga en esta Comisión la presentación de un proyecto de gestión de la Orquesta. Ante esta demanda que se ha hecho, ¿cuál debe ser la respuesta? Insisto en mi ignorancia de los procesos parlamentarios.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, lamentablemente esta es una Comisión de control que no tiene competencias legislativas y no puede resolver ese problema. Todos estaremos muy satisfechos en poder interesarnos por el proceso de la Orquesta de RTVE, cuya labor cultural estamos conociendo y estimamos muy directamente los Diputados por la amable invitación del señor Director General, que le agradecemos. Es posible, cualquier nivel de conversión o trabajo monográfico dentro de los miembros de la Comisión interesados en el tema, pero no lo es cambiar su normativa a través de la comisión.

Tiene la palabra el señor Ysart.

El señor **YSART ALCOVER**: Puede haber muchas fórmulas. Una, petición de comparecencia del señor Director General para explicar sus proyectos y, dos, presentar cuestiones en esta misma Comisión.

El señor **PRESIDENTE**: A nivel informativo siempre es posible tratar cualquier tema.

Las preguntas de don Ramón Espasa Oliver quedan decaídas, porque tiene dificultades de comunicación invencibles en este momento.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL NUÑEZ ENCABO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿EN QUE ESTADO DE CUMPLIMIENTO SE ENCUENTRAN LOS CONVENIOS EFECTUADOS CON LOS ORGANISMOS PUBLICOS PROVINCIALES Y REGIONALES PARA LA MEJORA DE LA COBERTURA DE LA RED DE TVE EN LA PROVINCIA DE SORIA? (Número de expediente 182/000611)**

El señor **PRESIDENTE**: Voy a dar la palabra al Diputado don Manuel Núñez Encabo para que formule su pregunta número 8.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Señor Director General, mi pregunta va a cambiar el tercio de las anteriores que se han efectuado esta mañana y se refiere a la receptividad de la televisión en la provincia de Soria. Soria es una de las provincias que más zonas en sombras tiene a nivel de Radiotelevisión y hace aproximadamente un año que se planteó aquí en la Comisión la necesidad de tomar algunas medidas para evitarlo.

Por ello, planteo la siguiente pregunta: ¿En qué estado de cumplimiento se encuentran los convenios efectuados con los organismos públicos provinciales y regionales para las mejoras de la cobertura de la red de televisión en la provincia de Soria?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Es una larga relación de acuerdos y voy a dar lectura literal a los mismos. En todo caso, si el señor Diputado quiere, le entregaré los textos exactos, porque creo que no hay nada mejor que tenerlos para poder contrastarlos en su circunscripción.

Con la Comunidad Autónoma de Castilla y León se firmó, el 2 de diciembre de 1984, un primer acuerdo para instalación de reemisores en una serie de puntos que me ahorro citar. De estas instalaciones, se realizaron las correspondientes a los reemisores del segundo programa de Televisión Española y ya están en funcionamiento. Las instalaciones restantes no se han ejecutado por no haber terminado la Corporación y el Gobierno de la Comunidad las obras de infraestructura de dichos centros reemisores. La mitad de los centros, que usted conocerá cuando tenga ocasión de leer el informe, no están terminados porque no se ha ultimado la infraestructura básica que la Comunidad tenía que poner a disposición de la Radio y la Televisión pública.

Con la Diputación provincial de Soria se firmó, el 10 de mayo de 1988, otro acuerdo para instalar 11 reemisores. La Diputación aportaba los terrenos, los accesos, el suministro de energía, etcétera, y Televisión los elementos técnicos para la reemisión. Actualmente, el estado de ejecución de este bloque, que es importante, es el siguiente: En los centros reemisores de Oncala y San Pedro Manrique, está ya el camino de acceso, las líneas eléctricas, las torres de señales, y el cerramiento y el edificio están ya replanteados para acometerlos. En el reemisor de las Aldehuelas está el camino de acceso, porque la línea eléctrica, la torre, el edificio y cerramientos están replanteándose, y el equipo ya está fabricado y está en almacén, por lo tanto, podrá terminarse muy rápidamente. En Aldea de San Esteban está terminado el acceso y la línea eléctrica, pero aún no lo está ni el cerramiento ni el edificio. En Matamala de Almazán, el camino de acceso está en obras y la infraestructura está preparada para dar cabida a los equipos de televisión de segunda cadena; los de la primera ya están en servicio. En Berlanga de Duero, los equipos ya están fabricados y el fabricante los tiene

en almacén; faltan las infraestructuras porque se han retrasado.

Esto demuestra que quizá hay desajustes en los ritmos de ejecución correspondientes a Televisión, a los suministradores o a la Diputación. Quizá algún tipo de seguimiento de estas cosas no estaría mal, porque no son obras muy importantes, pero al tener que atender a tres intereses sería bueno un esfuerzo en este sentido. Veo cosas como que el equipo está fabricado y está en almacén, y en cambio se ha retrasado la carretera. Creo que es una pena que se produzcan estas distorsiones.

Hubo otro acuerdo con el Ayuntamiento de Soria, de 6 de mayo de 1988, para instalar un centro reemisor en Soria capital. Está terminado el camino, la línea eléctrica, la torre y el edificio. Los equipos están en fase de irse incorporando ya al centro, y, por lo tanto, éste será de los que más rápidamente se pongan en marcha.

Yo le voy a entregar estos documentos, señor Núñez Encabo, y recomendaría a esta comisión mixta que revise donde se están produciendo disfunciones.

Esta es la situación en este momento, señor Diputado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Núñez Encabo.

El señor **NUÑEZ ENCABO**: Quiero dar las gracias al señor Director General por la información y señalar con satisfacción que se han dado pasos importantes a la vista de esta relación que nos ha suministrado. La pregunta era importante para saber el grado de responsabilidad de cada una de las partes y que la provincia de Soria tenga una receptividad plena de Radiotelevisión. La responsabilidad está compartida y he tomado también nota de las que pueden tener otros órganos como la Junta de Castilla y León, Diputación y Ayuntamiento de Soria. También he tomado nota de la sugerencia de constituir un comité mixto de seguimiento, que creo es importante y debe hacerse.

Espero, señor Director General, que, si es posible, este tema de la receptividad en Soria se acabe, incluso antes de los tres años del Convenio que se ha firmado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Quería pedirle al señor Núñez Encabo que, si es tan amable, plantee a estos tres puntos de apoyo con que Televisión Española se mueve en el gran problema de la cobertura de Soria, el hacer una reunión conjunta que permitiese ver la situación de las obras y cómo se pueden acelerar. Creo que es mejor que sean los organismos políticos quienes expongan este tema y no Televisión, que podría resultar más difícil de entender.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE VELASCO APARICIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE MOTIVOS HAN**

EXISTIDO PARA QUE SE HAYA PRODUCIDO UN CAMBIO DE DIRECCION Y PRESENTACION EN EL PROGRAMA «LA TARDE» DE TVE? (Número de expediente 182/000612)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don José Velasco Aparicio, para formular la pregunta número 9.

El señor **VELASCO APARICIO**: Señor Director General, cuando los españoles estábamos bien acostumbrados a la dirección y presentación del programa «La Tarde» por el señor Aberasturi, vemos con estupor que se cambia y no se han sabido los motivos de dicho cambio. Me gustaría que S. S. nos lo explicara.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Como representante de los españoles que veían «La Tarde», parece que les gustaba el programa.

Tengo la sensación de que en estos temas, cuando se va o cuando vuelve alguno de los grandes personajes de la Radio y Televisión, sobre todo de esta última, las formas de acercarse al proceso de que un profesional se vaya o se venga, suele tener, aparte de un fondo de verdad, qué duda cabe, muchos ribetes de confusión. Creo que es bueno, y debería ser casi una norma de estilo, que fuera igual, entre colegas de los medios de comunicación. Yo hoy tengo la misma característica de director de una emisora, que lo pueden tener el director de «El País» o el de «Antena-3». Sin embargo, jamás se tiene el mismo planteamiento ante una marcha o una discusión entre un realizador en Televisión que un realizador en «Antena-3» o en «El País». Hay algo distinto. Diríamos que a mí no se me trata igual en el colectivo de los medios de comunicación.

Así, ocurre que el caso del señor Aberasturi, espléndido personaje, gran presentador y magnífica persona, parece que ha sido tratado simplemente como alguien que se va porque no se le paga bastante. Me hubiera gustado y voy a intentar explicar que la cosa es algo más compleja.

El señor Aberasturi, que siento que se haya ido y con el que he estado más de una hora hablando del tema, es un funcionario de Radiotelevisión Española, es un trabajador de Radiotelevisión Española, brillantísimo, pero un trabajador de plantilla. En consecuencia, está sujeto a los límites que unos convenios colectivos marcan que son los máximos que se pueden pagar a un trabajador, y si a este trabajador no le gusta, puede perfectamente marcharse. Pero no es culpa de la Radio y Televisión públicas, es que hay convenios que marcan límites concretos. Si es mucho o es poco es algo opinable. Yo hubiera estado encantado de pagarle más, aunque probablemente los sindicatos lo hubieran visto con escándalo. Pero es tan funcionario de la casa que se retira de «La Tarde» y se incorpora a Radio Nacional de España, a un programa espléndido también, donde se le paga lo más que se les puede pagar tam-

bién en pluses a presentadores de la categoría de don Andrés Aberasturi.

No es más que otro caso para poner de relieve las incongruencias, la falta de coherencia que tiene el modelo de retribuciones en la Radio y la Televisión públicas, insisto, sobre todo en Televisión. Esto hay que acometerlo y no puede ser que en unos casos la crítica a la Televisión sea que paga mucho y en otros se pregunte cómo se va ese señor porque se le paga poco. Entonces, esta casa está llamada al escándalo permanente mientras no acabemos con esta esquizofrenia de qué es lo que hay que pagar en una televisión por el hecho de ser pública, si debe pagar ya precios de mercado.

Además, el que se vaya gente en estos momentos es muy grave. No nos olvidamos, señoría, de que la única escuela de profesionales para la televisión privada, para la autonómica, para cualquiera que exista en España, es nuestra Televisión de España. No hay otra escuela. Por tanto, o de alguna manera conseguimos (con afecto, con buena organización, con buenos programas y pagando bien) que nuestros profesionales se queden, o la descerebración de la Radio y la Televisión públicas será un hecho imparable, aunque luego todo el mundo tendrá que reconocer que probablemente había una buena dosis de cinismo cuando algunos —no sé quiénes, pero algunos, no conozco nombres— parlamentarios o medios de comunicación han criticado que se subieran determinados sueldos en la Radio y la Televisión públicas en competencia.

Creo que el ejemplo es paradigmático, es un tema que se ha tratado con todos los medios y toda la generosidad con que el Ente Público puede tratar el caso de un empleado de la casa y que no puede pasarse sin riesgos muy graves en otros colectivos de trabajadores por romper esas normas. Yo lo siento enormemente, pero mi obsesión no es simplemente quejarme, sino ver si de una vez cambiamos los sistemas de retribución, lo que espero que pronto sea posible con su ayuda.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Velasco.

El señor **VELASCO APARICIO**: Estamos de acuerdo con el señor Solana y, por tanto, trabajaremos juntos en ese tema.

— DEL DIPUTADO DON JORGE NOVELLA SUAREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA EL DIRECTOR GENERAL QUE EL TRATAMIENTO QUE DA TELEVISION ESPAÑOLA A CUESTIONES RELACIONADAS CON LA DROGA ES EL MAS IDONEO? (Número de expediente 182/000613)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Jorge Novella, para formular la pregunta número 10.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Señor Director General,

la pregunta que le voy a hacer a continuación está motivada por una publicación del Ministerio de Sanidad que se llama «Comunidad y Drogas», donde en el último número que yo he recibido, de diciembre de 1988, viene un «dossier» sobre la información que se da sobre la droga en la Televisión de España, y muy brevemente le voy a decir el porqué —diríamos que es la exposición de motivos— de la pregunta.

Se ha analizado, a través de cuatro años de información de drogas en Televisión, tanto la tematización en informativos como toda una serie de configuraciones semánticas del discurso sobre la droga, en los géneros de ficción, de análisis y de debate, por lo que se podrían dar tres de las características que concurren en esta información: Una asociación constante a temas represivos y policiales; una escasa profundidad de la información, que se pierde a veces en anécdotas y en casos particulares, y lo que es un denominador común (que es lo que ha alarmado a este Diputado y lo que hace que le formule la pregunta), una marginación sistemática de la vertiente sanitaria y preventiva de la droga. Incluso se hace una secuencia con las características de lo que es la noticia modelo en Televisión sobre la cuestión de la droga que voy a exponer muy brevemente.

En primer lugar, la protagonista de la noticia normalmente es la policía. En segundo lugar, la acción que se relata siempre es una acción represiva (se habla siempre de incautación, de detención). En tercer lugar, el drogadicto casi nunca aparece, a no ser que sea porque haya habido una muerte por sobredosis o sea un delincuente. En cuarto lugar, son escasísimas las referencias al contexto social de la drogadicción, a las causas de su desarrollo y también, ¿por qué no?, al drama individual, familiar y social del drogadicto. En quinto lugar, también denota este estudio que es inexistente el referirse al problema de las drogas como una cuestión de salud pública. Incluso este tema de la droga como tema político solamente se trata cuando se refiere a un contexto internacional —se habla del problema del narcotráfico a nivel internacional—. Por último, los colectivos ciudadanos, los movimientos sociales, las asociaciones de vecinos que están preocupadas por la cuestión de la droga, sólo aparecen en Televisión cuando organizan algún tipo de protesta o una acción crispada, pareciendo que los objetivos de estos movimientos sociales sólo van encaminados a una preocupación por endurecer los controles represivos y verse precisados de acciones contundentes en pro de la seguridad ciudadana.

Por tanto, es preocupante este diseño de la información sobre droga en televisión, puesto que en todo momento está ausente la causa y el origen de la droga. De ahí que le formule al señor Director General si considera que el tratamiento que da Televisión Española a cuestiones relacionadas con la droga es el más idóneo.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): En estos momentos este tema

es de enorme actualidad en Televisión como no podía ser menos, especialmente, porque está teniendo lugar en Lisboa un encuentro de la UER, donde hay representantes españoles, una de cuyas propuestas es la búsqueda de colaboraciones entre todas las televisiones para poder analizar los resultados de sus distintas experiencias en el tratamiento de la droga.

Yo he estado viendo modelos de este asunto a lo largo del tiempo, por irme empapando en esta problemática tan grave, y hay desde televisiones que decidieron no sacar absolutamente nada, que no existiese el fenómeno, evitando películas donde había drogadictos y una serie de temas, hasta otras que sacaban, como ocurre quizá en tráfico, constantemente el accidente es decir, el espanto del chaval drogadicto, su vida, lo seguran y cada equis días salía una situación de ese tipo, hasta al final preguntarle a la sociedad y no inventarlo dentro de un medio de comunicación.

En este asunto yo me encuentro aquí con una dificultad, y es que he reclamado quién sabe de estos temas, quién puede ayudar a definirlos. Me han surgido el Ministerio de Sanidad y Consumo, la Cruz Roja, el Plan Nacional sobre la Droga, la Unión Española de las Asociaciones de Asistencia a Toxicómanos, Cáritas y la Fundación Reina Sofía sobre la Droga. Esto hace difícil intentar algo que, además, si se hace con uno, no resulte que otro se queje. No nos engañemos, la lucha contra la droga queda ahí dicha, pero luego hay instrumentos concretos, y si el programa es sobre Cruz Roja, los del Plan Nacional llaman inmediatamente a la puerta y reclaman también su parte de presencia en las pantallas. Esto me ha llevado a tomar la decisión de presentar al Consejo de Administración todas estas demandas —todos piden cosas concretas—, de forma tal que el Consejo ayude a la Dirección General a fijar una estrategia global de cómo tratar el tema de la droga y de cómo aparecen los protagonistas, porque aquí hay un protagonista, pero luego hay muchos ejecutores de protagonismo: las fundaciones, Cruz Roja, Ministerios, etcétera. Siempre hay quejas y dificultades añadidas que yo no quiero que en modo alguno compliquen lo que de por sí no sólo es complicado, sino dramático, que es la pura lucha contra la droga.

Yo espero en los próximos días, a partir de los documentos que de Lisboa traigan los representantes de Televisión y a partir del debate que se ha abierto en el Consejo de Administración poder traer a la Comisión alguna respuesta. ¿Por qué, además, el Consejo de Administración? Porque esta casa tiene, entre otras muchas deficiencias, un brutal sistema de encorsetamiento de los temas publicidad, de tal forma que hacer publicidad gratis es prácticamente imposible. Una tentación lógica de un director general cuando ve el drama de la droga es decir: Hagamos publicidad gratuita o cuasi gratuita, pero resulta que esto no es posible con el Estatuto, de ninguna de las maneras.

Por tanto, su pregunta sensibiliza aún más a la Dirección, transmitiré una vez más al Consejo de Administración este asunto, lo subrayaré para ver si podemos buscar la fórmula de superar esta dificultad operativa que

tiene la televisión pública para algo tan obvio como es ayudar a la lucha contra la droga. Pero, atención, el modelo tiene que ser susceptible de emplearse en otros casos, puesto que hay otros grupos de personas en situaciones dramáticas que inmediatamente reclamarían para sí publicidad gratuita, y esto abriría enormes posibilidades de confusión, por lo que es necesario ir con pies de plomo. No vamos a cejar en un modelo pero no puedo decir a S. S. en este momento cuál sería el modelo que coordine todas estas entidades sin ánimo de lucro y, además, no complique la propia gestión frente a terceros de Televisión por otros colectivos que pueden reclamar el mismo trato en las pantallas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Novella.

El señor **NOVELLA SUAREZ**: Estamos de acuerdo en la complejidad, señor Director General, pero lo que considero fundamental es ese cambio en el discurso televisivo y hacer un discurso mucho más pragmático que incluso podría potenciar aún más la colaboración general. Lo que me preocupa principalmente es ese predominio de un discurso represivo sobre un discurso sanitario-preventivo en una cuestión como la de la droga. Por supuesto que si se va a trabajar con lo que S. S. ha dicho hace unos instantes y con las resoluciones que se tomen en ese encuentro de Lisboa, mi Grupo estará siempre dispuesto a colaborar en todo lo que suponga profundizar en un tema tan importante y hacia el que hay una sensibilidad social altísima, como es el de la droga.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Si le parece bien al señor Presidente, cuando ultimemos el debate con el Consejo de Administración, puedo traer a S. S. el esquema de cómo vamos a preparar las campañas en los próximos tiempos.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto, será muy agradecido por el señor Diputado.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ESCRIBANO REINOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE ESPERARSE EN UN CORTO PLAZO DE TIEMPO QUE EL ENTE PUBLICO RTVE TOME LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA QUE PUEDAN VER LAS EMISIONES DE TVE LOS HABITANTES DE LAS MACHORRAS? (Número de expediente 182/000614)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Luis Escribano Reinosa para formular la pregunta número 11.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Señor Director General, mi pregunta se refiere a un lugar muy concreto de la geografía española, muy pequeño. El hecho de que esté afectado por ella un número reducido dentro del conjun-

to nacional de españoles no le quita ninguna importancia, a mi juicio. Se refiere a una zona que se llama Las Machorras, al norte de la provincia de Burgos, ocupando las zonas de más alta montaña, próxima a la Comunidad Autónoma de Cantabria. La población, compuesta de aproximadamente 500 personas, vive en cabañas destinadas a la ganadería y al aprovechamiento de los pastos. Ocupan exactamente los valles del río Trueba, de Lunada, de la Sía y el Río Seco. Lo que sucede es que estos ciudadanos —muy lejos de la ciudad, por cierto— no pueden ver la televisión de ninguna manera, porque no llega ni la Primera ni la Segunda Cadena.

Teniendo en cuenta que su forma de vida se puede denominar seminómada, puesto que están obligados a cambiar de cabaña según la época del año, en busca de los pastos; teniendo en cuenta la elevación y las abundantes nieves —este año no— en la zona, la situación de aislamiento es fácil de comprender. El aislamiento no consiste sólo en que haya 500 personas distantes del núcleo más próximo; el aislamiento, además, consiste en que estas personas están distantes entre sí y con muchas dificultades de comunicación entre ellas, pudiendo suceder, por ejemplo, que el camino más próximo en algunas épocas del año pueda estar a algún kilómetro de la cabaña donde vive la familia en época de frío.

Este lugar se encuentra ubicado en el término municipal de Espinosa de los Monteros, cuyo nombre no debe confundirse de ninguna manera con la gente de la montaña que lo ocupa, puesto que los monteros sí tenían un privilegio histórico, que consistía en que eran los encargados de guardar la cámara del rey durante la noche, y que duró hasta hace muy poco tiempo. Pero este privilegio que tenían los Monteros no llegó a los hobres de la montaña, que viven aproximadamente en las condiciones que he señalado.

Muy recientemente, sólo tres o cuatro años ha, se procedió a la electrificación en esta comarca y algunos de los caminos que permiten la comunicación son también de muy reciente construcción. Parece obvio pensar que una necesidad sentidísima por aquella gente es la de tener acceso a los programas de Televisión Española. Si la comunicación tiene muchísima importancia —la de la televisión no se la voy a señalar al Director General—, destacar la importancia para quien está casi incomunicado parece señalar algo obvio.

A propósito de una respuesta anterior, el Director General habló de la vuelta ciclista a España y a mí se me ocurría que, puesto que va a pasar por allí mismo, por el puerto de la Sía, dentro de muy pocos días, todos los españoles tendrán oportunidad de ver las magníficas imágenes y el estupendo paisaje en el cual viven estos españoles, pero ellos tendrán la oportunidad de ver la carrera cuando pase por allí, y sólo si se trasladan a Espinosa de los Monteros a casa de algún familiar o algún bar podrán ver el resto de los reportajes de la vuelta ciclista.

Digo todo esto nada más que para destacar la importancia, seguramente reducida por razones geográficas y por el número de personas, de conseguir cuanto antes que tengan acceso a la televisión. Los obstáculos que en este

caso tendríamos que remover son geográficos, pero yo creo que la tecnología y las posibilidades actuales permiten que yo encuentre una respuesta positiva a la pregunta que le formulo: ¿Puede esperarse en un corto espacio de tiempo que el Ente Público RTVE tome las medidas necesarias para que puedan los habitantes de Las machorras ver las emisiones de Televisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Por supuesto, yo me he sentido absolutamente identificado con la situación de las Machorras que tan bien ha descrito S. S., mucho más cuando la vuelta ciclista a España va a pasar por allí. Me fijaré en qué momento sale ese escenario que ha descrito de forma bellísima. Pero falta una pieza fundamental hoy día en la forma en que la cultura llega a los ciudadanos, y son las imágenes de televisión.

Me va a permitir que le diga que el proyecto que hay que hacer, como tantos otros que muchos señores Diputados tienen, se puede acelerar o se puede hacer realidad a veces sólo con una condición: que alguien más se incorpore a la realización. Si no, soy pesimista. Hace unos momentos he relatado, con agrado, la lista de obras concertadas entre Radiotelevisión y el Ayuntamiento de Soria, la Diputación de Soria o la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ese modelo es el único posible hoy para que haya garantías en un plazo breve de que colectivos ya —perdóneme— marginales desde el punto de vista sociológico, no desde el punto de vista humano, puedan acceder a la televisión.

Yo le invito a una gestión inmediata, que yo seguiría en paralelo con usted, o bien sea en la Diputación provincial, bien sea en algún gran ayuntamiento que esté cerca, bien sea, por qué no, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de forma tal que muy rápidamente podamos acometer este proyecto. De esa forma, Televisión Española ya podríamos preparar y encargar los materiales para un centro reemisor —no es nada complejo porque hay capacidad de fabricación— y el único problema que falta es que las infraestructuras hasta el punto que se elija debería ser acometidas por una institución complementaria y muy típica en este área, como sería el ayuntamiento, la diputación o la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo le ruego que si acepta esta sugerencia, señor Diputado, me tenga al corriente, porque creo que podríamos dar una gran lección de solidaridad entre todos los que tenemos esta responsabilidad y, al final, seríamos realistas y sí les hubiéramos resuelto el problema a los habitantes de Las Machorras. De lo contrario, yo creo que podríamos seguir haciendo frases y los señores de Las Machorras seguirán viendo pasar la Vuelta Ciclista a España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Escribano.

El señor **ESCRIBANO REINOSA**: Simplemente, para

indicar que, en la medida en que yo conozco las posibilidades de las demás administraciones, se puede contar con toda la colaboración que dependa del Ayuntamiento de Espinosa de los Monteros y de la Junta Administrativa de Las Machorras. En este momento, no puedo hablar de cuál vaya a ser la colaboración de la Diputación provincial o la de la Junta de Castilla y León, pero naturalmente me parece una salida que promovamos en conjunto y con las gestiones pertinentes la solución de este problema tan acuciante y tan importante.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Simplemente, señor Diputado, espero una propuesta tentativa, que me llegue cuando a usted le parezca e inmediatamente se nombrarán los responsables para coordinar esfuerzos.

Puede usted transmitir a Las Machorras que entre esas instituciones, si se llega al acuerdo, será muy fácil conseguir que vean la televisión.

— **DEL DIPUTADO DON PEDRO BOFILL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE SISTEMA APLICA EL ENTE PUBLICO PARA EVITAR LA PUBLICIDAD ENCUBIERTA EN RNE? (Número de expediente 182/000615)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Pedro Bofill para formular la pregunta número 12.

El señor **BOFILL ABEILHE**: La formularé de una forma muy breve porque el Director General sabe de la sensibilidad que ha habido siempre en esta Cámara, incluso en el medio de Radiotelevisión, acerca de lo que se conoce como publicidad encubierta. El tuvo ocasión de tomar parte en una Comisión donde de forma muy detenida estudiamos esta cuestión y también es consciente de que cada vez que se habla de este tema surge la duda sobre qué es lo que podemos calificar como publicidad encubierta, de aquello que forma parte de un tratamiento fortuito como consecuencia del tipo de programa o de las circunstancias que se puedan hablar en determinado programa de uno de los medios de Radiotelevisión Española. Además, por otra parte es un tema recurrente, que siempre aparece. En estos momentos, señor Director General, hemos visto a algunos colectivos de los propios medios que se han dirigido al Grupo Parlamentario Socialista para comunicarnos la tentación que pudiera existir en algunos programas en el sentido de un tratamiento sobre esta cuestión que, sin responder a un interés firme por parte de aquellos que dirigen el programa, podría dar lugar a situaciones en las que podrían verse afirmaciones y presentaciones dentro de alguna programación como un supuesto de publicidad encubierta.

Estoy plenamente convencido de que este no es el caso,

sino que se debe a esa circunstancia en la que muchas veces es difícil deslindar lo que es una publicidad encubierta, como tantas veces se ha puesto ya de manifiesto, de lo que es el tratamiento de una cuestión determinada. Pero, para evitar cualquier tipo de duda y en prevención de lo que pudiera ser una mayor alarma en ciertos colectivos y en algunos medios de comunicación, es por lo que mi Grupo, a través de mi persona, le formula esta pregunta, para que el Director General tenga la oportunidad de explicarnos e informarnos acerca de qué sistema existe para que lo que puede ser el tratamiento fortuito de un tema no se convierta de hecho en una publicidad encubierta.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El tema no es fácil, señor Diputado. Estamos hablando de una radio que tiene cinco canales, más Radio Exterior de España, con multitud de centros territoriales, que tienen programación propia, con responsables que hacen y componen su programación. Hay una norma general que se repite, que se ha repetido ahora por el nuevo equipo con el que se ha completado el organigrama en el último Consejo de Administración y, aun así, no puedo dudar que se descubra algún caso por lo menos dudoso. Creo que en aras del mantenimiento del buen timbre de Radio Nacional de España sería muy de desear que cualquier parlamentario que reciba cualquier sugerencia, idea, dato o constatación de que se ha utilizado algún programa de la radio pública para hacer publicidad encubierta lo hiciera llegar a la Dirección General, porque esta radio es de todos, quizás más que de nadie de los parlamentarios como representantes del pueblo español, y su ayuda yo creo que sería inapreciable.

No hay que olvidar de todas maneras que probablemente en una radio que compite y que tiene ya mucha experiencia de competir, este tema de publicidad tenemos que afrontarlo de otra forma. Ya hemos abierto este debate en la Dirección del Ente Público, hemos abierto el debate con los responsables de Radio Nacional y lo hemos abierto en el Consejo de Administración. Con la fusión de Radio Nacional de España y Radiocadena, contamos con dos radios, Radio-4 y Radio-5, que son plenamente comerciales —yo no diría si son eficaces en conseguir la publicidad o no, pero plenamente comerciales—; una Radio-3, Radio-1 y Radio Exterior, que tradicionalmente, por ser Radio Nacional de España no eran comerciales. En estos momentos, de una competencia fuerte, yo he planteado al Consejo de Administración, al menos como una posibilidad y una sugerencia a estudiar, si no valdría la pena analizar, si queremos una Radio Nacional, una radio pública, eficaz, eficiente, si no sería necesario fomentar más ingresos, vía publicidad, en algunas de estas radios.

Hoy Radio nacional de España tiene una dependencia económica altísima de la televisión y quizás no sea el mejor modelo de gestión para conocer la eficacia de esa radio. Estamos en un momento en que Radio-4 y Radio-5, emisoras autonómicas y locales, tienen publicidad, y he

dejado ya en el aire del Consejo si no podríamos conseguir que Radio-3, una emisora dinámica, juvenil, en FM, que compite precisamente en ese mundo de las FM, fuera la radio de Radio Nacional de España que pudiera tener publicidad. Incluso empiezan a llegarnos (algo sorprendente, pero que demuestra cómo la publicidad intenta invadir todo) propuestas de «sponsorización» de conciertos de Radio-2.

Se están analizando en el Consejo los límites, los riesgos los peligros de cualquier extensión de la publicidad en nuestra radio pública, pero, lo he tomado al hilo de sus palabras, señor Diputado, la respuesta a su pregunta era muy neta: creo que no hay publicidad encubierta; creo que si la hay debe ser denunciada y reprimida con todo el rigor de las disposiciones interiores y del estatuto, pero esto abre y está abriendo dentro de la casa dudas de hasta dónde y hasta cuándo podemos mantener una radio dependiendo de los fondos de la televisión, cuando a lo mejor puede organizarse su propia vida ampliando algo el campo de la publicidad.

Es un tema simplemente a debate —que nadie se alarme—, que vendrá aquí si hay que tomar decisiones y, en todo caso, les tendré puntualmente informados a SS. SS. de cualquier paso que se vaya dando antes de que sean decisiones.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: La preocupación que mostraba mi Grupo es porque efectivamente, señor Director General, es difícil deslindar —como decía anteriormente— una cosa de la otra, es decir, tratamiento casual de un tema de lo que pueda ser publicidad encubierta. Pero sí sería conveniente que, aparte de las denuncias que se pudieran hacer, siempre complejas —mi Grupo remitirá a la Dirección General aquellas sugerencias y advertencias que se han hecho de colectivos de la casa para que las conozca—, aparte de eso, lo que sí sería bueno sería recordar que hay unas líneas generales de programación, en las que existen una serie de normas a través de las cuales, si se pone coto, se podría evitar esta confusión; en esas líneas están perfectamente diferenciado lo que puede ser considerado publicidad encubierta de aquello que no lo es. Indudablemente nosotros lo hacemos por el interés que como ciudadanos y representantes de esos ciudadanos siempre tenemos por el cumplimiento de las leyes, no porque la televisión sea más nuestra que de nadie, porque como ciudadanos y como un servicio y un ente público que es, es al igual de todos y cada uno de nosotros en cuanto a ciudadanos y no en cuanto a representantes.

Quisiera al final de mi intervención, señor Director General, poner de manifiesto que hace usted un avance sobre orientaciones generales con respecto a la publicidad en Radio Nacional de España. Yo tengo que recordarle al respecto que en el Estatuto de Radiotelevisión hay unas normas, y es una ley, muy severas y muy estrictas con respecto a cómo se financian cada una de las sociedades. En-

tonces, yo quisiera que a tenor de esa ley usted y el Consejo de Administración, si fuera preciso, lo estudiaran y, po si fuera necesario cambiar de criterio, que previamente, a través de lo que es la institución del Parlamento pudiera introducirse el cambio —que no estoy diciendo que esa sea la voluntad del Grupo Socialista— para que se produjeran las condiciones legales que permitieran lo que usted nos anuncia desde aquí como algo que está en estudio, porque, de lo contrario, sí que crearía una preocupación grande en nuestro Grupo.

Nada más.

— **DEL DIPUTADO DON FRANCISCO FUENTES GALLARDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿TIENE PREVISTO EL DIRECTOR GENERAL UTILIZAR ALGUNA MEDIDA PARA MEJORAR EL USO DEL LENGUAJE EN RTVE? (Número de expediente 182/000616)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Francisco Fuentes Gallardo para formular la pregunta número 13.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Señor Director General, lo que quería expresarle a través de la pregunta es la preocupación sobre determinados usos del lenguaje en Radiotelevisión Española.

No me voy a referir a los usos o a las expresiones llamémosle —entre comillas— «espontáneas», como puede ser una entrevista o algún tema en directo, en las cuales, desde el punto de vista lingüístico, todos incurrimos en errores, incluso los que estamos aquí en esta Comisión o en este Parlamento. Me refiero sobre todo a cuando estos errores se producen por los locutores o presentadores que están manejando textos escritos. No me refiero tampoco a errores de carácter fonético —ahí la norma se hace mucho más flexible—; me estoy refiriendo a errores a nivel morfológico y sintáctico del lenguaje. Por ejemplo, casos donde los presentadores locutores, que están leyendo un texto, utilizan el leísmo, el laísmo y el loísmo; el «dequetsmo»; se utiliza esta especie de nueva moda que hay para expresar el tiempo: «pasan diez minutos de las ocho», «faltan diez minutos para las ocho», cuando la estructura lingüística del español es mucho más clara: «son las ocho y diez», «son las ocho menos diez»; o cuando se ven subtítulos de nombres propios con minúscula.

Todos estos ejemplos que le pongo son para expresar nuestra preocupación y por eso le hago la pregunta de qué medidas piensa tomar el Director General para mejorar el uso del lenguaje en Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Probablemente es la pregunta más difícil del día por la amplitud y la dificultad, pues-

to que abarca a criterios, a cómo se dan las instrucciones y a un amplísimo colectivo de personas, cada una de las cuales tiene una forma cultural, tiene una forma de expresarse que a veces no es coincidente.

La historia reciente sobre este tema es un acuerdo de hace año y medio en Radio Nacional de España, que es pionera en este asunto más que Televisión, en el que se planteó la redacción y el intercambio de posiciones entre los locutores y realizadores para mejorar el uso de la lengua castellana, y para Radio-4, en Galicia y en Cataluña, el gallego y el catalán, porque parecía también importante que la radio pública sea un modelo de bien decir, no sólo en castellano cuando se dirige a colectividades de lengua castellana, sino también en otras lenguas que la Constitución ampara. Se han vuelto a revisar en estos tiempos —es una inquietud que yo tengo— aquellos textos, y desde planteamientos muy maximalistas de Real Academia de la Lengua, hasta modelos que aceptasen más palabras de uso corriente, en la calle ya, aunque a veces no del todo admitidas por los expertos del lenguaje, habría que buscar alguna fórmula de equilibrio.

Radio Nacional sigue trabajando en este tema. Se ha transmitido ya a los nuevos directivos de todas las emisoras una norma genérica, casi yo diría de «Cuide usted el lenguaje». Hay más, pero no quiero ser ambicioso en este asunto. Queremos hacer una prueba a ver qué ocurre, si los propios directores, a través de un sistema de control, que es así como se ha empezado, de revisar cintas con los propios locutores, pueden, con la ayuda de alguien que entienda de castellano en profundidad, contrastar si el texto estaba bien planteado, no sólo en cuanto a la dicción, sino también al contenido, y vamos a ver el número de errores o el grado del mal manejo del castellano que se produce. Cuando termine esta experiencia, que es mucho más fácil de llevar a cabo en ese medio, haremos algo parecido en Televisión. Con las otras lenguas ya hay en marcha, porque era mucho más urgente, procesos de identificación entre los locutores y, diríamos, profesionales de la lengua, puesto que ahí el riesgo de cometer graves errores es mayor que en castellano, por razones obvias de que, a veces, entre los funcionarios de la Radiotelevisión pública no aparecen personas suficientes como para poder hablar en catalán o en gallego en este caso.

Yo creo que en los próximos tiempos, hecho ya el organigrama, nombrados los directores, sabiéndose quiénes son los presentadores, etcétera, estaremos ya en mejores condiciones de profundizar en esto que hoy simplemente es una orden dada por los nuevos directores para que se contraste, vía cintas magnetofónicas, cómo se ha expresado un locutor. Veremos si podemos profundizar más en este tema que efectivamente es importante, aunque no fácil.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Fuentes.

El señor **FUENTES GALLARDO**: Yo quisiera insistir en una distinción que hice antes. Yo creo que, de alguna forma, todos participamos de malos hábitos lingüísticos.

Hasta ahí —entre comillas— puede ser «disculpable». Pero, repito, el problema es cuando se están expresando textos escritos, con lo cual ya es menos disculpable el error. Además, quiero hacer otra distinción entre lo que puede ser un error fonético, que puede ser mucho más disculpable, y lo que puede ser un error desde el punto de vista morfosintáctico del lenguaje, que es mucho más grave. Me queda por decirle que espero que tengan éxito esas medidas porque, si bien es verdad que la influencia de la televisión en todos los ámbitos de la vida humana es grande en el de los usos del lenguaje es extraordinaria.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE CREMADES SENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE EXPLICAR EL DIRECTOR GENERAL LOS ACUERDOS RECIENTEMENTE FIRMADOS ENTRE RTVE Y LA BBC? (Número de expediente 182/000617)**

El señor **PRESIDENTE**: El Diputado don Jorge Cremades tiene la palabra para formular la pregunta número 14.

El señor **CREMADES SENA**: Señor Director General, la pregunta que a continuación le voy a formular tiene mero carácter informativo, ya que conociendo y, además llenándonos de satisfacción los acuerdos que se han suscritos entre Radiotelevisión Española y la BBC —que creemos que siempre son importantes tanto para nosotros como para la BBC, puesto que de alguna manera el trasvase de experiencias y esos mismos acuerdos conllevan en sí la realización de una serie de proyectos que van a ir en beneficio de ambas entidades—, sin embargo, quisiéramos profundizar en el conocimiento de estos mismos acuerdos firmados entre Radiotelevisión y la BBC y consideramos que el lugar idóneo es la Comisión de Control de RTVE, en el sentido de que el Director General pudiese explicarnos con profundidad en qué consisten estos acuerdos recientemente firmados entre estas dos televisiones, la BBC y Radiotelevisión Española.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Presidente, primero siento darle un disgusto que comparto: todavía no se ha firmado nada con la BBC. Lo que hemos hecho es llegar al acuerdo de un listado de temas que durante las próximas semanas grupos de expertos de la BBC y de la Radiotelevisión Española van a ir perfilando de forma tal que esperamos que en unos meses se pueda ya firmar solemnemente un acuerdo. En estos momentos lo que hay es un listado de temas, racionalizados, que sí han requerido un trabajo efectivamente, que sí hay papeles escritos, pero de eso a decir que hay un acuerdo hay un salto. Lo que sí hay es un acuerdo sobre qué vamos a hablar y, en consecuencia, sobre qué podíamos llegar a pactar.

El tema número uno es la producción. Yo quisiera, señores Diputados, que todos ustedes sintiesen también, como está sintiendo la Dirección de Radiotelevisión, una enorme inquietud sobre este tema de la producción. En el mundo faltan horas de película. No hay manera de encontrar horas de película, lo que tiene un aspecto muy grave: los precios se disparan; la dificultad de encontrar película —digo en general película, pero pueden ser series o cualquier otro tipo de cosas— para hacer una buena televisión se complica, los precios se disparan, pero tiene otro aspecto, que es que abre un precio clarísimo y para muchos años a aquellas instituciones que se lancen a producir con calidad y con mercado. De ahí que una y otra vez se repita en todos los foros donde estoy que quizá el gran salto adelante de la radio y la televisión pública, que ya tiene un radio eficaz y una televisión eficaz, es tener una productora eficaz. Cuando llegue el Presidente de la BBC —quizá la institución pública más prestigiosa del mundo— y cuenta que su última realización es precisamente una productora, porque han descubierto que ése es el camino para penetrar claramente en el mercado de Estados Unidos, en el mercado de habla inglesa en general, uno siente que a pesar del poco tiempo de esta dirección en la radio y en la televisión pública no se va del todo mal encaminado, al menos medido con una vara de medir como es la BBC. Este va a ser, por lo tanto, uno de los puntos que vamos a tratar en los próximos meses con la BBC, con una especial característica. Estamos tanteando la posibilidad de que las versiones se produzcan a la vez en inglés y en castellano, que no requieren doblaje, que se haga simultáneamente, a base de laboratorios, de distintos actores, etcétera. Si alguien quisiera pensar cuál es el mercado que existe en el mundo de televisión, vería que es aquel que habla inglés o habla castellano. Si una entidad es capaz de presentar una estantería diciendo: Elija usted versión en inglés o versión en castellano de esta serie de películas o de entretenimientos, creo que sería una de las distribuidoras o productoras más poderosas del mundo, porque tiene dos activos imparables, imbatibles, el inglés y el español. Este es el tema que vamos a analizar en los próximos meses.

El segundo punto que vamos a tratar es la distribución. Este aspecto es más complicado. En el mundo la distribución está en manos de pocos grupos, cada día más poderosos, muy bien organizados y que hacen muy difícil que incluso productos buenos alcancen mercado si no se tiene acceso a esas distribuidoras. Contaré como anécdota que el propio Presidente de la BBC, a la altura que me hablaba, no había logrado introducirse en el mercado de distribución de los Estados Unidos, que llevaban tres años con una empresa específicamente constituida en Nueva York, pero no habían logrado entrar porque las grandes distribuidoras le cerraban completamente la posibilidad. Esto que le sucedió le hizo presentarse con algo que para mí era muy obvio, que hay que aliarse con socios locales, porque es muy difícil intentar inventarse la distribución en Estados Unidos, y quedó en que a él también le podría interesar participar si en algún momento España, a tra-

vés de su televisión, se planteaba una distribución en Estados Unidos o en áreas de este tipo.

También hablamos de que en estos momentos —y lo habrán observado en los periódicos— hay una enorme evolución en el sentido de que cada vez más el cable y el satélite inundan la televisión. La variedad de ofertas vía cable y vía satélite están creciendo exponencialmente, incluso con pequeñas distribuidoras locales, que son propietarias de cables. Lo que el Presidente de la BBC me planteó fue la posibilidad de estudiar la adquisición total o parcial o el alquiler de redes de cable en áreas de habla hispana masiva: Florida, California, Texas, la propia Nueva York, etcétera. Creo que esto significaría un paso adelante —incluso pensando en 1992— de presencia de España y de lo español en un área fundamental.

Estas tres áreas, más una cuarta de puramente intercambiar experiencias en organización, en relaciones con el Gobierno, en libros de estilo sobre límites de moralidad o relaciones con las confesiones religiosas, etcétera, para conocer su experiencia a través de encuentros largos de profesionales de las dos casas. Constituyen unos acuerdos. Espero que estos acuerdos sean pronto contratos y eso vendrá dado tan pronto como Televisión Española pueda contar con esa productora, porque sin el instrumento adecuado para poder hacer los pactos es complicado. Sin embargo, espero que en un par de meses pueda este Parlamento conocer la decisión del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cremades.

El señor **CREMADES SENA**: En primer lugar, le agradezco el sacarme del error de que no son acuerdos firmados sino una especie de conversaciones en aras, precisamente, a conseguir acuerdos. Agradezco además el hecho de que el Director General nos haya anticipado cómo está el ritmo de las conversaciones con el Director de la BBC, en el sentido de que muy pronto se puedan plasmar realmente en acuerdos. Por tanto, cuando ya estén firmados estos acuerdos, estaré pendiente para repetir la pregunta, para que nos explique en la Comisión de Control de Radiotelevisión exactamente cuáles de estas conversaciones han cuajado definitivamente como tales acuerdos.

En todo caso, quiero decirle que por parte de mi Grupo le animamos a seguir en este tipo de relación o de experiencia, buscando estos contactos que, en definitiva, van a mejorar mucho, como decía al principio, la televisión española e incluso la BBC en las áreas que usted nos ha citado hace un momento.

— **DEL DIPUTADO DON DIEGO DIAZ POZAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE INICIATIVAS PIENSA TOMAR EL DIRECTOR GENERAL PARA INTENTAR LOCALIZAR EL CUADRO DE DALI DESAPARECIDO DE LAS INSTALACIONES DE RTVE? (Número de expediente 182/000618)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don Diego Díaz Pozas, para formular la pregunta número 15.

El señor **DIAZ POZAS**: Señor Presidente, hace unos días, a través de los medios de comunicación escritos, leíamos la noticia de la desaparición de un cuadro de Dalí que fue entregado en 1969 a Televisión Española, para que sirviera como cartel del Festival de Eurovisión. Siempre según las noticias que tenemos por la información de la prensa, este cuadro viajó hacia Vitoria para que hicieran la reproducción, escoltado por la policía —lo cual da una idea del valor que puede tener el cuadro— y volvió otra vez a Televisión Española también escoltado por la policía. Leemos con sorpresa que jamás ha estado dicho cuadro en el inventario de Televisión Española catalogado como algo de Televisión y, por tanto, de todos los españoles. Parece ser que nos enteramos de la existencia de ese cuadro cuando se lee el legado de Dalí a la población o al Gobierno español; entonces fue cuando pensamos en dónde estaría el cuadro. Querría resaltar que el cuadro desaparece cuando en Televisión tenían cargos de responsabilidad personas que hoy están en algunos medios de comunicación, así como algunas otras que tienen responsabilidades dentro de la oposición. Por eso le hago la siguiente pregunta: ¿Qué iniciativa piensa tomar el Director General para intentar localizar el cuadro de Dalí desaparecido de las instalaciones de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE (Solana Madariaga)**: Como suele pasar casi siempre en la radio o en la televisión, sobre todo en la televisión, a veces se entienden mejor las cosas con grandes brochazos que con una entrada inmediata en los detalles, que pueden ser más difíciles de aprehender. Si yo digo que no hay inventario en la televisión, es una frase. Si digo que no encuentro el cuadro y que no está inventariado en ninguna parte, es un brochazo que lo entiende todo el mundo.

Desde que esta noticia se conoció, y diría que sonrojados estamos buscando razones para poder justificar ante la opinión pública qué se está haciendo para encontrar este cuadro, por su valor, porque fue un regalo del pintor y porque no tiene sentido que algo desaparezca de una casa donde todos los bienes son patrimonio de la nación. Se ha abierto inmediatamente una información al respecto para conocer cómo llegó, qué tratamiento jurídico tuvo aquel acto, si fue una donación real si fue un préstamo, a quién, a la televisión, a la radio, al Ente Público, etcétera. Queremos analizar un poco este tema para ver si es cuadrando en los entresijos de la casa descubrimos cómo fue formalmente esa entrega y hacia dónde pudo dirigirse luego físicamente el cuadro. Hemos estado investigando sobre si alguna vez se inventarió el cuadro y todavía no hay dato alguno esperanzador que recoja que fuera inventariado; digo que no hay datos. Esperemos que en un

próximo momento pueda dar alguna respuesta a S. S. y a toda la opinión pública, porque es realmente un tema escandaloso. Si nunca estuvo o si dejó de estar, alguien tendrá que justificar por qué se dio de alta o de baja y dónde fue a parar el cuadro al final. Espero que en las próximas semanas tengamos una idea clara de la situación. Desde luego, señorita, tenga la completa seguridad de que, tan pronto tengamos esta pieza de trabajo terminada, que se hará con urgencia, si el cuadro no es localizado o si aparece donde no debería estar, habrá que hacer una seria denuncia —toda denuncia lo es, pero en este caso más— porque estaríamos ante un expolio de un bien público, puesto que fue un regalo a un ente público del Estado. Creo que esa denuncia se llegará tan pronto haya indicios racionales de que la desaparición es un hecho. Tendré a S.S. al corriente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Pozas.

El señor **DÍAZ POZAS**: Solamente quiero agradecer la explicación. Esperemos que se resuelva con acierto.

— **DEL DIPUTADO DON ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿QUE POLITICA DESARROLLA EL ENTE PUBLICO RTVE EN RELACION CON LA CONTRATACION Y PERMANENCIA DEL PERSONAL A SU SERVICIO? (Número de expediente 182/000619)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Enrique Martínez Martínez para formular la pregunta número 16.

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Señor Director General, lamento que esta intervención mía tenga un tono marcadamente repetitivo con respecto a otras que se han producido hasta este momento, especialmente en relación con la pregunta que le formuló en los inicios de esta sesión el señor López de Lerma. Puede suponer que no nos hemos puesto de acuerdo para formular preguntas similares.

Quisiera decirle, señor Director General, que en el marco de convivencia en el que coexisten en nuestro país el sector público y el privado de la radio y de la televisión se está produciendo una concurrencia en la que la radio privada tira con fuerza, tanto de la radio como de la televisión públicas, captando una parte significativa de los recursos humanos del Ente Público. Yo no digo que no sea cierto el hecho contrario, es decir, que también a veces la televisión o la radio públicas capten recursos humanos de la radio privada, pero desde luego es algo que se da en mucha menor medida. Además, quisiera subrayar que esta emigración de recursos de lo público a lo privado es algo que no se da en todos los niveles, se da mucho más en los más altos y no en los niveles medios, porque las retribuciones en el sector privado son superiores

a las que rigen en la radio privada. Como digo, únicamente se produce el fenómeno en los sectores superiores, en aquéllos en los que se dan unas mayores exigencias de creatividad, de iniciativa o de responsabilidad.

Partiendo de esta situación actual, que por otra parte hay que considerar absolutamente lícita y legítima en cuanto a esta captación que intenta y consigue la radio privada, desde nuestro punto de vista como Grupo, en estos momentos el Ente Público, la radio y la televisión públicas, se encuentra prácticamente inerte con la normativa que rige en materia de personal, tanto para la labor de captación o de contratación inicial de estos recursos humanos como en lo que se refiere al mantenimiento y retención de estos recursos, especialmente de aquellos que en lenguaje coloquial podríamos llamar profesionales más punteros o más en boga, como puede ser el caso de ciertos locutores, presentadores o determinados directivos. De ahí, señor director General, la pregunta que le formulo, que aparece en el orden del día y cuyo tenor literal es: ¿Qué política desarrolla el ente Público Radiotelevisión Española en relación con la contratación y permanencia del personal a su servicio?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): La pregunta, señor Presidente, señorías, es amplísima y demanda además una explicación global sobre la política de personal del Ente Público y de sus sociedades, que quizá desborde los tiempos de una comparecencia que el Presidente amablemente siempre me autoriza a alargar, pero que creo que ésta alargaría hasta el punto de irritar al Presidente.

Hay que mirar aquí tres bloques de personas. El colectivo de personal fijo de la casa, que se mueve en el marco del séptimo convenio colectivo y que ingresa y se promociona según lo acordado por los sindicatos y la dirección de la empresa y que cada año se va modificando. Hay un segundo bloque —artículo 15 del séptimo convenio— que se refiere al personal interino eventual y temporal; personal que, por el tipo de trabajo que hay en la radio y en la televisión, no es preciso que sea fijo de la casa, pero los sindicatos y la dirección han buscado fórmulas de objetivar los tiempos, las selecciones, etcétera, para lo cual se ha creado un gran banco de datos, al que se accede después de una serie de exámenes, y diríamos que de él tiran los directivos de la casa cuando se requiere personal eventual o temporal. El tercer bloque es el del personal que presta sus servicios por contratos o por obra, los presentadores, técnicos, guionistas, etcétera, gentes que no son funcionarios de la casa pero reclamados por Radiotelevisión para contratos específicos por tiempo o por obra. Dentro de éstos, un bloque muy específico son los directivos de la casa. Digo muy específico porque tienen unos contratos —una de las muchas aberraciones que tiene el Estatuto— que cesan automáticamente con la dimisión o cese del Director General. Cuando se habla de la cantidad de movimientos que hay en la radio y en la televisión pú-

blicas, quiero decirles que la perversión viene del Estatuto, porque obliga a que ningún contrato pueda prolongarse más allá de la vida de ejecutivo de un director general. Cuando yo llegué, me encontré con que tenía a mi alrededor 200 cesados automáticamente de puestos ejecutivos. Realmente, es otro de los grupos a los que quiero dedicar un tiempo para ver si podemos racionalizar la gestión.

Este bloque diverso de personajes es el que quisiéramos racionalizar, y el Consejo de Administración ha empezado a ayudar a hacerlo, pero tendremos que pactar no con el consejo de Administración sino con el personal fijo de la casa en el convenio colectivo correspondiente a este año, espero que pronto y con satisfacción para todas las partes. El resto va a requerir imaginación, idea clara de que esta casa ya está en competencia, idea clara de que flexibilizar y racionalizar salarios y situaciones será la única manera de ganar en la competencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Martínez ¿tiene algo que añadir?

El señor **MARTINEZ MARTINEZ** (don Enrique): Muy brevemente quiero decir que el atractivo de cualquier puesto de trabajo, además de las consideraciones de tipo profesional que pueden estar en el ánimo de todos, tiene otros dos componentes claros. Por una parte, la cuantía de las retribuciones, pero un factor de indudable importancia es la garantía de la permanencia en el puesto. Usted hacía referencia, en un último grupo, a esa situación de eventualidad en la que se encuentra un determinado colectivo que, desde luego, perjudica el nivel de capacidad que la propia Radiotelevisión Española tiene para captar y mantener a estos buenos profesionales. De ahí la necesidad de que, cuanto antes, se vaya ajustando esa normativa flexible. Además, dentro de poco, cuando entre en escena la televisión privada, se va a hacer mucho más necesario este tipo de reglamentación para la propia Radiotelevisión pública.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Simplemente, señoría, en estos brochazos que a veces permiten entender mejor las cosas, quiero decir que hoy soy el responsable de la radio y la televisión públicas, con un equipo de 200 personas que tienen por todo contrato uno que termina necesariamente en junio de 1990, porque es el límite para convocatoria de unas elecciones. Figúrese usted, en una empresa que invierte 155.000 millones de pesetas, que prepara películas o productos que se verán dentro de tres años en muchos casos, cómo se puede conseguir entusiasmo, dedicación, profesionalidad de gente que sabe que en un año y un poco, como máximo, ese contrato decae automáticamente, y lo han firmado porque el Estatuto no permite otra cosa. Creo que éstos son pequeños temas que indican que aunque tengan muchos fallos la radio y la televisión pú-

blicas, también se les ha colocado multitud de dificultades para un más difícil todavía, lo que me parece profundamente injusto que se haga con nuestra radio y nuestra televisión de España.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS GUERRA ZUNZUNEGUI, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿PUEDE GARANTIZAR EL DIRECTOR GENERAL QUE EN LOS MEDIOS PUBLICOS DE COMUNICACION DE SU COMPETENCIA SE RESPETARA LA RECOMENDACION FORMULADA POR EL CONSEJO DE EUROPA AL COMITE DE MINISTROS, APROBADA POR UNANIMIDAD EN JUNIO DE 1987, SOBRE EL ACCESO A LOS MEDIOS AUDIOVISUALES DURANTE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES? (Número de expediente 182/000627)**

El señor **PRESIDENTE**: Retiradas las preguntas números 17 y 18, pasamos a la pregunta número 19, del Diputado don Juan Carlos Guerra Zunzunegui, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor Director General, en esta misma sala, en octubre de 1985, se reunió una Comisión del Consejo de Europa de la que soy Vicepresidente, analizando un tema muy importante sobre los medios de comunicación públicos, especialmente la televisión, en los períodos electorales. Asistió en nombre y representación del Ente Público el señor Sopena, que es colaborador en estos momentos del señor Director General. Posteriormente, al cabo de tres años, no en 1987, como se dice por error, pero sí en 1988, por fin pasó al Pleno del Consejo de Europa y fueron aprobados por unanimidad el «rapport» y las recomendaciones que se hicieron al Comité de Ministros, que no voy a relatar aquí porque las conocerá el señor Director General y sólo voy a tocar algunos de sus puntos. Voy a subrayar, por ejemplo, el punto 5.º que dice: Considerando que durante el período electoral es más indispensable que nunca salvaguardar el pluralismo político y la igualdad de oportunidades entre todos los partidos políticos que toman parte en las elecciones. Y la recomendación d) dice que el pluralismo de información ha de estar plenamente garantizado en los medios de comunicación públicos, con la finalidad de que los ciudadanos tengan una información objetiva de todas las opciones políticas que se presentan a las elecciones. Yo ya sé, señor Director General, por la contestación a una pregunta anterior de uno de los Diputados de otro grupo político, que está regulado en España en la normativa vigente por los artículos 59 y 67 de la Ley Orgánica de Elecciones y a partir del momento del período electoral correspondiente pasa a los organismos electorales pertinentes. Pero todos conocemos y además hemos tenido pruebas —no con el señor Director General sino con anteriores Directores Generales, estando el Partido Socialista en el poder— de cómo en los períodos preelectora-

les, incluso en el período electoral se puede manipular, digámoslo claramente. Recordemos aquel famoso gol detrás del cual aparecía «vote al PSOE», en el primer momento electoral. Le voy a dar un ejemplo. Se ha citado antes lo del cuadro de Dalí. Si la noticia sale en Televisión diciendo que un Diputado preguntó y afirmó que algún miembro de la oposición tenía que ver algo en la desaparición del cuadro de Dalí, indudablemente en período preelectoral un señor que lo está viendo no en Las Machorras, porque no lo ve, pero en un pueblecito pequeño de mi circunscripción se alarma y dice: Los señores de la oposición se llevaron hasta los cuadros cuando estuvieron en Radiotelevisión. Este es un ejemplo, quizás de retazos, como decía el Director General, de brochazos, un poco de caricatura. Pero no es caricatura indudablemente —y lo ha citado antes un Diputado— cuando el Presidente del Gobierno, no institucionalmente, aparece con los alcaldes de diferentes formaciones en el X aniversario de los Ayuntamientos democráticos, del cual yo me alegro y sabe el señor Director General lo que hemos luchado los dos en épocas anteriores por el sistema democrático, pero ése era un acto partidista. Me han llegado rumores —quisiera que me afirmara lo contrario, estoy seguro de ello, el señor Director General— de que, por ejemplo, hay una indicación sobre que el candidato del Grupo Popular, que ocupa un puesto institucional hasta el 10 de mayo, no aparezca en temas institucionales, por ejemplo, recientemente en la visita del Dalai Lama y veremos a ver en el X aniversario del Consejo de Europa.

Señor Director General, mi pregunta es clara. Teniendo en cuenta esas recomendaciones al Comité de Ministros, teniendo en cuenta nuestra normativa, teniendo en cuenta especialmente, y yo le considero hombre de palabra, sus primeras afirmaciones de que va a respetar el pluralismo, de que a efectos de la televisión no se va a considerar hombre de partido sino por encima del bien y del mal, y teniendo en cuenta la necesidad que nuestro país tiene para que el medio público de televisión no sirva a intereses concretos de partido sino a eso que tanto hemos defendido que es el pluralismo y el sistema democrático, quisiera, señor Director General, me ratificara cuantas anteriores manifestaciones ha efectuado.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Es tan obvio que voy a ratificarle en todos sus deseos que realmente sólo me queda matizar alguna cosa y complementar otras para que en un tema tan serio como éste, que bordea la libertad de presencia de los partidos políticos en el fenómeno más importante de la lucha política, que es precisamente la contienda electoral, no haya la menor duda de la actitud que el Director General tiene en estos momentos.

En primer lugar, brochazo por brochazo, es cierto que hay que tener mucho cuidado en un momento como éste de insinuar nada de un Grupo de la oposición, pero es que desde luego ocurrió cuando no había ningún socialista en

televisión. Lo cual no quiere decir que sea nadie de la oposición, ni siquiera que no vaya a aparecer. Digo que de momento esta inquietud se produce porque no se hizo inventario en 1969. Haciéndome solidario con mis antecesores, no hago más que pensar en la buena fe de aquella persona que dirigía en aquel momento la televisión y que no hizo el inventario porque no aparece por ninguna parte. Pero estoy seguro que si no aparece el inventario, aparecerá el cuadro, que es lo que de verdad más me preocupa. Que el Presidente del Gobierno vaya a un acto —como se ha dicho antes— con alcaldes socialistas para subrayar el X aniversario, puede ser un acto electoral o no, puede tomarse como se quiera y yo no dudo que habrá gente que lo piense así legítimamente. Pero hay algo que he dicho varias veces. La televisión quisiera ser o debe ser un espejo de la sociedad española, y en la sociedad española ocurren cosas o alguien se dirige a la sociedad española y resulta que no es lo mismo unos sucesos ni unas personas que otras, unas por su categoría, otras por sus estatus coyuntural, otras por su historia. Yo no lo sé, pero no todo el mundo puede demandar los mismos tiempos, las mismas influencias, las mismas presencias porque el espejo entonces no sería plano, sería cóncavo o convexo y estaríamos alargando a figuras que son pequeñas o achicando a figuras que son grandes. Que me plantee usted este tema, señoría, creo que me da una cierta ventaja, porque si con algún Grupo estoy cerrando acuerdos, fijando normas absolutamente limpias, caballerosas, como no podría por menos de ser con un partido como el Popular y con una persona como yo, que he recibido órdenes del Gobierno de hacer eso, es con el Partido Popular. Por tanto, tenga la seguridad de que el señor Oreja saldrá probablemente tantas veces cuantas hayamos pactado que conviene por su presencia, por su personalidad, por su trascendencia en el país no porque yo quiera, no porque el Partido Popular quiera; porque realmente es un pieza fundamental en el contexto general del país saldrá en televisión en esos trazos y no saldrá en otros. Desde luego, eso se lo garantizo a usted porque me he comprometido a ello con su Presidente y tengo a gala que mi palabra vale por lo menos tanto como la de su Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Quiero indicar al señor Director General que yo no sé quién era Director General en 1969. Yo estaba en la oposición, quizás alguno de los miembros del Gobierno no estaba tan en la oposición, y hay un Ministro muy directamente afectado por el medio de televisión española. Dejemos el año 1969 y el hacer afirmaciones sobre la oposición o no oposición que me parecen absolutamente inexactas. Por tanto, dejemos el cuadro a ver si aparece, esperemos a saber quién se lo ha llevado porque se debería haber hecho inventario hace seis años y antes.

Yo lo que digo es que espero, señor Director General, que al terminar la precampaña —puesto que la campaña ya no le corresponderá a usted— podamos decir que las

afirmaciones que ha hecho efectivamente se han cumplido. Porque como en anteriores ocasiones, en 1986, no se cumplieron y en la precampaña hubo lo que hubo, es por lo que tenemos nuestras grandes dudas y es por lo que, señor Director General, cuando terminen la campaña y la precampaña nos gustaría decir que el señor Solana ha sido diferente a los otros directores generales que nombró el PSOE. Por tanto, yo en primer lugar he dicho que espero que cumpla su palabra.

Respecto de lo pactado o no, yo creo —y de ahí viene la equivocación, aunque la oposición tiene que pactar porque tiene usted el medio y por tanto no tiene más remedio— que lo tremendo es eso, que se tenga que pactar o no pactar. Pero si con unas normas objetivas y por encima de las situaciones concretas lo único que hay que hacer es ser objetivo y pluralista y, por tanto, aparecer. En cuanto al espejo cóncavo o convexo, nuestra legislación ya dice que los minutos se darán según los resultados de las anteriores elecciones. Es decir, no me refiero a que un partido pequeñito pueda aparecer tantas veces como uno de los grandes partidos. Conoce usted perfectamente, señor Director General, lo que significa pluralismo y objetividad y me ha llamado la atención antes cuando ha hablado de la publicidad institucional del Ministerio de Asuntos Sociales que a nuestro juicio y del de otro Grupo político debería quitarse en la campaña preelectoral y electoral y en algunos anuncios institucionales, señor Director General, se podría poner un paréntesis hasta después de la campaña.

Dicho todo esto, mi Grupo y yo seremos los primeros, si cumple su palabra en este proceso electoral, que no tendremos el menor inconveniente en decirle: Señor Solana, ha cumplido. De lo contrario se lo tendremos que mandar.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): El debate podría ser larguísimo por lo que plantea el señor Guerra Zunzunegui, que es inteligente y habilísimo parlamentario, lo que le da muchas facilidades frente a una persona que ha perdido ya cierta soltura.

De lo que no cabe duda, señor Guerra Zunzunegui, es de que no debe considerar inútil el pacto. Si fuera tan claro y objetivo la presidencia en tiempos, en lugares, en formas, etcétera, de los distintos grupos o líderes políticos, este debate estaría de más. Precisamente porque no es tan fácil objetivar, es por lo que es preciso pactar. No se habla sólo de minutaje, sino de formas, de horas, de cómo aparecer. Es un debate directo con otros personajes, es una presencia simplemente filmada, es voz en «off». Señor Zunzunegui, hay muchísimas formas de presentar una persona o un contenido político.

Para lograr eso de lo que usted hablaba de que al terminar estas elecciones tras haber obtenido los votos razonables que les corresponden a su Grupo, usted me pueda dar la enhorabuena por cómo se llevó el tema, le diré

que eso sólo podrá hacerse si hemos pactado. Ha sido necesario ver a cada uno de los grupos políticos para preguntarle cuál era la interpretación de lo que usted plantea que es objetivo y que no requiere más explicación. La requiere. Por ello es por lo que esta Dirección General está dispuesta a dialogar con cada Grupo, y el suyo ha sido el primero.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGURADO GARCIA DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA: ¿CUALES HAN SIDO LOS SALDOS MEDIOS EN CUENTAS CORRIENTES DE RTVE DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1986, 1987, 1988 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1989? (Número de expediente 182/000622)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don José Antonio Segurado para formular la pregunta número 20.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Director General, ¿Cuáles han sido los saldos medios de cuentas corrientes de Radiotelevisión Española durante los ejercicios de 1986, 1987, 1988 y primer trimestre de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Se lo voy a facilitar en dos columnas. En todo caso, está a su disposición porque son largas cifras. Las inversiones financieras temporales se han debido probablemente a algún papel del Estado de cortísimo plazo y a otras cuentas corrientes. Por el tipo de funcionamiento del Ente Público, se parecen mucho en su virtualidad. En todo ello hay disponibilidad plena, que es lo que se identifica con lo que es cuenta corriente.

En 1986, las inversiones financieras temporales fueron cero. Las cuentas corrientes —voy a dar cifras redondas— ascendieron a 18.000 millones. En 1987, las inversiones financieras temporales fueron de 26.500 millones; cuentas corrientes, 5.500 millones. Inversiones financieras temporales, en 1988, 53.000 millones; cuentas corrientes, 2.000 millones. En el año 1989, inversiones financieras temporales, 65.000 millones; cuentas corrientes, 1.200 millones.

Tengo que hacer un comentario, señor Segurado, porque indudablemente el tema es importantísimo en la gestión del Ente Público. En primer lugar, llama la atención de por sí la enorme liquidez que tiene el Ente Público. En segundo lugar, los gestores han ido girando, desde 1986 hasta 1989 —atención a este último año porque son sólo cifras correspondientes al primer trimestre—, de cuenta corriente a inversión financiera temporal, es decir, buscando la máxima rentabilidad con el mínimo riesgo y la máxima liquidez. También es cierto que al principio la cifra es muy espectacular: 18.000 millones en cuenta corriente, mientras que ahora, en tres meses, son 1.200

millones frente a 65.000 en inversiones financieras temporales.

Este tema preocupó tanto al nuevo equipo que se ha fichado a una persona, sacada de una institución financiera importante, solamente para gestionar la tesorería del Ente Público. ¿Qué me hubiera gustado? Que esto no fuera posible. Sin embargo, por la normativa presupuestaria del Ente Público éste se encuentra obligado a mantener esta situación que en una empresa privada sería un disparate.

Hay un modelo contable muy ligado al sistema presupuestario, a los Presupuestos Generales del Estado, que provoca que se den unas puntas de tesorería tremendas porque llegan recursos, no hay tiempo para invertirlos, no toleran los Presupuestos —por sus propias rigideces— que se pueda cambiar la inversión hacia otro destino en el que quizá fuera fácil invertir en ese momento; y si llega a un punto en el que la solución a corto plazo no es más que la que hasta ahora está aplicando el nuevo equipo de Radiotelevisión: pasar a inversión financiera temporal con la máxima rentabilidad posible; abrir el debate con el Ministerio de Economía y Hacienda —como lo estamos haciendo— para ver si logramos que el Ente Público salga del sistema presupuestario general y gocemos de mayor agilidad para llevar partidas, cuya inversión no se puede producir en el acto aunque el dinero nos llega, a otras en las que sí se podía realizar la inversión en el acto para las que, sin embargo, no estamos autorizados. Esta contradicción es una de las muchas existentes.

Quizá es un brochazo no pequeño que sirve para responder a lo que alguien me ha dicho; «Director, probablemente eres el banco más grande España, porque tener 65.000 millones en cuenta corriente no creo que se dé en muchas instituciones financieras». Este es un tema que añade más preocupación a los directivos del Ente Público y que quisiera transmitírselo a SS. SS. Algo no funciona cuando se produce esta situación. A mí no me produce satisfacción. Estoy actuando a la defensiva.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Segurado.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Director General, en la pregunta anterior ha utilizado usted una frase de Stendhal diciendo que la realidad debe ser reflejada por un espejo. Después ha añadido usted lo de cóncavo o convexo.

Me hubiera gustado que un Director General que siempre aclara que quiere ser transparente no sólo me hubiera dado esos datos, sino que me hubiera aportado el desglose absoluto y total de las inversiones financieras temporales. ¿En qué instrumentos están? ¿En qué entidades? ¿Esa persona que usted ha calificado de gestor de tesorería que ha contratado, tiene la convicción moral —y hablo de convicción moral— de que no hay ningún otro tipo de compensaciones más que las inversiones financieras temporales que se han hecho? ¿Con qué criterios se han hecho?

Tengo una pregunta posterior que, como es lógico, está

muy relacionada con ésta. A mí lo que me interesa, señor Director General, es que usted me ofrezca en estos momentos —espero que esté en disposición de dármelo; creí que venía preparado para ello— la desagregación máxima que usted pueda ofrecerme por instrumentos porque para mí es absolutamente fundamental saber qué grado de preocupación tiene usted. Por supuesto, coincido plenamente con S. S. en que es una gestión verdaderamente peculiar y que las acumulaciones de tesorería no son fácilmente explicables. Yo no tengo la suerte de pertenecer a esta Comisión, pero le leo como Diputado, como es mi obligación. Creo que usted ha afirmado que quiere ser un buen gestor y que, además, desea aplicar técnicas de empresa privada. Desde luego, este tema no es muy fácil de entender.

Le voy a recordar que en la Intervención delegada del Ente Público de Radiotelevisión Española, en el informe del año 1987, hoja número 9, punto 2.2.11 se dice textualmente: No hemos recibido contestación a determinadas solicitudes de confirmación bancaria enviadas a las entidades financieras con las que opera el ente Público. Adicionalmente, no ha sido concluida la conciliación bancaria para uno de los bancos con mayor volumen de transacciones. No hemos podido confirmar determinados extremos, préstamos, créditos, avales y garantías prestadas. En el 2.2.20 se dice: La entidad no dispone de un sistema adecuado de control interno.

Señor Director General, me gustaría saber cuál es su análisis sobre un Ente que maneja 65.000 millones de pesetas, que merece este criterio de una Intervención delegada y, sobre todo, si no le preocupa muchísimo esa situación y la cantidad de malos usos que se pueden derivar de una falta de control de tal cifra.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Reclamaría su amable comprensión, señor Presidente, para que, algunas preguntas que ha hecho el Diputado señor Segurado, se trasladasen a otra sesión de control, puesto que la pregunta dice: ¿Cuáles han sido los saldos medios en cuenta corriente durante los ejercicios 1986, 1987, 1988 y primer trimestre de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, por supuesto usted sólo está obligado a contestar en los términos en los que se ha formulado la pregunta, y puede aplazar otras contestaciones si lo juzga conveniente.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señor Presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABEILHE**: Mi Grupo desearía de la Presidencia que cuando se producen estas situaciones fuera tan ambale de recordar a los señores Diputados que

las personas que vienen a la Comisión a informarnos, acuden en función de las preguntas que se realicen. Creo que no es de debido orden el que se permita que se hagan juicios de valor acerca de la preparación o no de la persona que asiste, puesto que el Reglamento le mandata para contestar estrictamente, como saben todas SS. SS., a esas cuestiones. Por tanto, yo amablemente pediría de la Presidencia que, en lo sucesivo, las buenas normas para el normal y correcto funcionamiento de la Comisión se tuvieran presentes. (El señor Segurado García pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Yo, que escucho siempre con mucha atención a los Diputados socialistas, quiero recordarle al señor Bofill que no he hecho el menor juicio de valor. Simplemente, he tenido la suerte y el privilegio de coincidir en varias instituciones con el señor Solana. Estoy muy acostumbrado al lujo de detalles con que el señor Solana realmente contesta a las preguntas, y he hecho sólo una indicación de que a mí me hubiera gustado que se hubieran contestado a las preguntas de otra manera. Admito el criterio expresado por el señor Solana. Por supuesto, si no tiene esa documentación y usted —me parece muy bien— interpreta el Reglamento en su sentido estricto, volveré a realizar las mismas preguntas a otra Comisión. No tengo ningún problema. Además, no considero estrictamente necesario que el señor Bofill recuerde a todo el mundo el deseo de intervención que tiene permanentemente en las actuaciones de otros Diputados y del interpelante. (Rumores. El señor Bofill Abellhe pide la palabra.)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Bofill.

El señor **BOFILL ABELLHE**: Señor Presidente, yo quisiera mencionar que mis palabras han estado referidas al Presidente de la Comisión y a recordarle lo que entiende el Grupo Parlamentario Socialista es el buen orden del funcionamiento de la misma. La polémica que sugiere el señor Segurado está en su mente. Yo hoy no se la voy a conceder, porque no estoy dispuesto a otorgarle ese placer.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bofill, está claro que los señores comparecientes sólo están obligados a contestar las preguntas que hayan sido previamente formuladas. Esto ha sido recordado anteriormente en su intervención, pero, por supuesto, lo reitero. Continuemos con la contestación del señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo creo que quedan en el aire, efectivamente, algunas preguntas que no voy a contestar, señor Segurado, en atención a que debo cumplir estrictamente el Reglamento que dice que se conteste a lo que se pregunta, y no otra cosa.

El tema es muy interesante. Sentiría mucho, señor Segurado, que por otras cuestiones pudiera confundirse a algunos parlamentarios o a la opinión pública, porque creo que usted ha tocado un tema muy importante. Pero me gustaría, dada su importancia que se tocara con la profundidad y seriedad debidas, y, sobre todo, sin abrir debates marginales porque vale la pena que la opinión pública conozca esto que es producto, insisto, de cómo funciona el Ente Público estatutariamente, que no es un problema de ser un buen o mal gestor, sino del Estatuto que obliga a este tipo de malas formulaciones económicas visto desde el área de un empresario privado. Esto que se podría mejorar, se ha llegado al tope este año con profesionales que se han sacado de las empresas privadas precisamente para hacer una gestión de tesorería informatizada que permita sacar el máximo partido posible a estas cifras, como a continuación el señor Segurado observará en la contestación a otra pregunta que me ha formulado.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE ANTONIO SEGURADO GARCIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LOS INTERESES ABONADOS POR LAS ENTIDADES FINANCIERAS, CAJAS DE AHORROS, Y BANCOS POR LOS SALDOS MEDIOS EN SUS CUENTAS CORRIENTES, A RTVE DURANTE LOS EJERCICIOS DE 1986, 1987, 1988 Y PRIMER TRIMESTRE DE 1989? (Número de expediente 182/000623)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, puede hacer uso de la palabra para formular la siguiente pregunta.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Director General, ¿cuáles han sido los intereses abonados por las entidades financieras, cajas de ahorros y bancos por los saldos medios en sus cuentas corrientes a Radiotelevisión Española durante los ejercicios de 1986, 1987, 1988 y primer trimestre de 1989?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Como origen, inversiones financieras, año 1986, cero (no había inversiones financieras temporales); por cuentas corrientes, 1.700 millones. En el año 1987, por inversiones financieras 4.100 millones de pesetas; por cuentas corrientes, 430 millones (no son miles aquí). En el año 1988, 6.000 millones por inversiones financieras; 185 millones, por cuentas corrientes. En el año 1989, por inversiones temporales, 2.000 millones; por cuentas corrientes, 32 millones.

No se le ocultará a S. S. el proceso de bajada rapidísima de los ingresos por cuentas corrientes en favor de las inversiones financieras. No oculto tampoco mi satisfacción porque en los tres meses de este año se han vuelto a

apretar más las tuercas a este proceso de adelgazamiento del área cuentas corrientes en favor de la inversión financiera temporal.

Estos son los datos que se solicitaron y ésta es la realidad legal, buena o mal, del Ente Público.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Segurado tiene la palabra.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Director General, en las dos preguntas que yo envié efectuaba un ruego en el sentido de si era posible aportar el certificado de la Intervención delegada sobre este tema. Lo he solicitado por escrito pero no sé si usted tiene esa notificación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Segurado, no existe ningún conocimiento en la Comisión en estos momentos más que de la formulación estricta de la pregunta.

El señor **SEGURADO GARCIA**: Señor Presidente, de acuerdo con el artículo 1.º del Reglamento, se envió en su momento. Este es un comentario exclusivamente para el Director General.

Yo no tengo más que señalar dos cuestiones en este momento: No conozco (cuando sepa cuál es el desglose de las inversiones financieras podré hacer una valoración) lo que pasa.

Usted mismo admite que en el año 1986 no hubo inversiones fijas temporales, aunque hubo saldos en cuentas corrientes. Si yo entiendo bien, señor Director General, ¿es una decisión suya propia o del equipo de gerencia en conjunto el pasar de cuenta corriente a inversiones temporales fijas o no? Esto parece deducirse de su interpretación, lo cual quiere decir que tiene usted un margen de maniobra muy por encima de cualquier tipo de estatuto.

En una palabra y para no confundir —como usted dice— a las personas que eventualmente puedan escucharle. El anterior Director General podría, durante los años 1987 y 1988, haber situado 32.000 millones en cuenta corriente y haber tenido 55.000 millones en cuenta corriente, no en inversiones temporales fijas. Esta es una cuestión —según veo por sus gestos de aquiescencia— con la que usted está absolutamente de acuerdo.

Puede usted imaginarse la extraordinaria importancia (paso a una reflexión para la próxima Comisión) que tiene para cualquier persona en este país decidir en dónde se invierten 33.000 ó 55.000 millones, y la importancia que tiene para este Grupo de la oposición saber exactamente cuáles fueron las decisiones que en su momento tomó la anterior Directora General.

Una pregunta adicional. Supongo que los datos de 1989 simplemente se refieren a datos contabilizados, no a devengados, porque tendrían que haber devengado muchos más intereses. Supongo, señor Director General, que solamente se han contabilizado 2.000 millones y 32. Volveremos sobre estos datos. Sí le ruego que nos dé las máximas facilidades posibles para tratar de ayudarle en la gestión de estos inmensos fondos sobre los que tengo profundas dudas de cómo están siendo gestionados.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Yo quisiera señalar también, en aras de su apelación a la opinión pública y para que nadie se confunda que todo lo que se ha hecho ha sido hecho legalmente. Que no quede en el aire la duda de que estar en cuenta corriente o estar en una institución financiera distinta en un papel del Estado es algo ilegal. ¡No! Es absolutamente todo legal. Lo digo porque no quiero que quede en el aire nada de reproche a mis antecesores.

Lo que es cierto es que puede haber algunas mejoras en la forma de gestionar eso desde el punto de vista financiero. Entre estar en cuenta corriente o estar en un papel financiero de más largo recorrido en el tiempo y, en consecuencia, de mayor rentabilidad, la mejoría en la gestión es real.

Lo tremendo del tema es que, aun haciendo esa gestión, será una mala gestión en términos de empresario privado, El drama del asunto es que no se pueden cambiar plantillas y acelerar inversiones porque están dadas perfectamente las pautas en un modelo estatalizado de gestión de presupuestos generales del Estado, en el que cada recurso está adjudicado a una inversión, no se puede acelerar inversiones, a veces posibles porque el suministrador ha aportado los recursos materiales más deprisa, porque se producen inmediatamente críticas desde el punto de vista presupuestario.

Quiero subrayar esto para que no se piense que estamos ante otra de las delicadas situaciones de la Televisión. No. Esto es limpiísimo, transparente y legal. Es el Estatuto (que es una norma legal) el que aboca a este modelo, y lo que hay que decir, en aras de la gestión de todos mis antecesores, es que todos han ido racionalizando esto en lo que han podido, que es lo que hay que hacer desde el punto de vista de empresa privada y racional, es decir, llevando los recursos de cuenta corriente a más rentabilidad con otro tipo de recursos. Hasta ahí han podido llegar. Lo que han podido hacer, lo han hecho. Esto es más bien digno de aplauso que de abrir un nuevo interrogante sobre la cabeza de la radio y la televisión pública, que de alguna manera se podría entender así. Por el buen nombre de la Radio y la Televisión y de sus gestores —por los que en este caso tengo que romper una lanza—, debo manifestar que lo que han hecho es legal, limpio y está bien hecho.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CONSIDERA NECESARIO HACER RECTIFICACIONES EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL ENTE PUBLICO DE RADIOTELEVISION ESPAÑOLA? (Número de expediente 182/000624)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el Diputado don José Miguel Bravo de Laguna.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Señor Director General, la pregunta que paso a formularle no tiene relación directa (se trata de temas económicos) con las anteriores, pero sí en cuanto al enfoque de carácter general que usted está realizando.

A principios de este mes, el actual presidente del Consejo de Administración (que le corresponde serlo por ese turno rotatorio del Consejo de Administración) declaraba prácticamente (si se ha recogido bien en los medios de información) que el presupuesto de Radiotelevisión, para el presupuesto consolidado de todo el Ente Público año 1989, hay que hacerlo de nuevo. No hace falta insistir en que es un presupuesto enormemente importante, voluminoso, del orden de 170.000 millones de pesetas. Cuando se habla desde un puesto de responsabilidad máximo en el Ente, como es el Consejo de Administración, sobre la necesidad de que el presupuesto de Radiotelevisión tenga que hacerse de nuevo, esto plantea múltiples incógnitas.

Se hacía referencia en las declaraciones a los 14.000 millones de inversión que ahora, al constituirse la sociedad Retevisión quizá el Ente Público se esté replanteando. Se hacía referencia asimismo al inmenso volumen de producción (41.000 millones) que es posible que no se pueda gastar en el ejercicio económico, en cuyo caso quizá fuese aconsejable incrementar las compras de producciones exteriores. En las referencias del señor Director General en contestación a otras preguntas, se habla de cambiar el modelo retributivo del Ente Público, lo cual también significaría alteraciones importantes del presupuesto aprobado por las Cortes.

En definitiva, señor Director General, ¿coincide usted con esa necesidad de rectificación o de renovación del presupuesto aprobado por esta Cámara, y, por tanto, el vigente? Supongo que en la pregunta podría ir implícito, sin que se considerase una multiplicación de las preguntas, si se considera usted que el mecanismo adecuado sería presentar un nuevo presupuesto ante esta Cámara para que fuese modificado el anterior, de acuerdo con los deseos de la Dirección General, o el Estatuto de Radiotelevisión permitiría, a su juicio, hacerlo sin un trámite parlamentario.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Efectivamente, si todos los años suele haber algunas modificaciones presupuestarias que habitualmente se aceptan por la Cámara o por el Ministerio de Economía y Hacienda (según qué tipo de partidas, si requieren ingresos extraordinarios o participación en los presupuestos o no), este año es excepcional fundamentalmente por Retevisión.

Voy a dar lectura a algunas de las partidas que ya claramente se ve que va a haber que modificar; por ejemplo, la que usted plantea relativa a la reforma de los salarios de una serie de ejecutivos de la casa, no incide. Se han podido conseguir bajas en otras partidas para que no haya que realizar ningún cambio en los presupuestos.

Pero es cierto que Retevisión va a significar un importante cambio, tanto de activos, como de gastos e inversiones.

El problema es que el proceso de creación del Ente Público Retevisión no existe, no se ha producido. En consecuencia, es muy difícil hoy para los gestores de Radiotelevisión Española ultimar el modelo que podría ser que tuviera que venir a las Cortes (no lo sé); en todo caso los expertos del Ministerio de Economía y Hacienda, y la Intervención Delegada nos dirán si es tan importante el cambio como para que el Parlamento lo conozca o simplemente es un ajuste de créditos dentro del propio presupuesto, puesto que Retevisión también es un organismo estatal. Dado que eso no está todavía presente en el panorama contable de la Radio y la Televisión pública, hemos decidido no precipitar ninguna aproximación ni avanzar ideas, porque tiene poco sentido.

En cambio, hay otros presupuestos que sí se ve ya que tendrán que ser modificados. Le indico cuáles son los que ya están claros. Harán falta 1.695 millones de pesetas en el presupuesto de explotación, como suplemento de crédito, para el área de comercial, el área de informática y para estudios de audiencia.

En el área comercial hay una parte importante que quizá dé lugar a algunos debates: el compromiso que había de adquirir un sistema de publicidad llamado «ad time» lo que ha dado lugar a alguna pregunta parlamentaria en los últimos tiempos; en el Consejo de Administración desde luego; otros 110 millones son para montar la explotación de todo este sistema de publicidad; y 250 millones son para informática. Por compra de «software», etcétera, otros 240. A informática se destina en torno de los 500 millones.

En el presupuesto de capital, la modificación que habrá que hacer probablemente esté en torno a los 7.000 millones de pesetas: En el Ente Público, 4.000 millones; en Radio Nacional, 900, y, en Televisión, 2.200. Todo esto se podrá cubrir con ingresos obtenidos y no aplicados en 1988. Son remanentes de tesorería del año pasado. No va a generar trastornos en los Presupuestos Generales del Estado pues la propia entidad tiene ingresos extraordinarios para poder cubrirlos. Y faltan todavía por ingresar algunos pagos de Comunidades Autónomas, el más importante creo que es el de la Comunidad de Castilla-La Mancha, que me parece que son 67 millones de pesetas, que se incorporarán también a los ingresos.

Hay que regularizar asimismo la corresponsalía en Nueva York, algunos aspectos de la dirección técnica, de la gerencia y el Instituto Oficial de Radiotelevisión, que calculamos que requerirá un capítulo extraordinario de unos 109 millones. Para lo que comentaba antes de estudios de audiencia, queremos hacer, por encargo del Consejo de Administración, un profundo estudio de qué les gusta a la hora de la competencia a los españoles y a qué horas (será enormemente indicativo el tipo de televisión que prefieren, para lo cual se prevén (también son extraordinarios) 85 millones de pesetas.

Todo esto, que asciende a 8.000 ó 10.000 millones de pesetas, no es nada comparado con el trastorno, entre comillas, que va a producir la modificación de inversiones

cuenta capital y gastos, cuando se ultime el tema Retevisión. Yo casi preferiría (y así se lo he dicho al Consejo) esperar a que eso esté terminado para hacer la gran presentación de los nuevos presupuestos, porque si no va a resultar un poco absurdo entrar en estas partidas tan pequeñas, de temas menores (no dejan de ser importantes, aunque son menores), cuando el gran cambio presupuestario se producirá dentro de dos o tres meses. En todo caso, el Consejo de Administración está siguiendo este tema con el mismo interés que S. S., y vamos a ver si en los próximos días llegamos a un acuerdo sobre qué parece más prudente ante la opinión pública, ante el Parlamento y para los propios órganos de gestión de la casa.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Gracias, señor Director General, por los detalles que me ha facilitado.

En todo caso, quiero reiterar la preocupación que, desde luego, yo personalmente tengo y mi grupo comparte sobre el tema de la estructura presupuestaria, sobre el equilibrio que debe buscarse entre lo que es el control político y parlamentario, con la necesaria agilidad para el ente público. Ahí está el fondo del tema que el Director General ha planteado sobre la estructura y funcionamiento de un ente público de estas características. Es evidente que el fenómeno no se produce sólo en nuestro país ni es una preocupación exclusivamente, por supuesto, de la Dirección General de Radiotelevisión; es un fenómeno que se conoce en Italia con el nombre del «paraestato», es decir, entidades que quieren tener las ventajas de lo público; por ejemplo, monopolio televisivo, servicio público esencial y, al mismo tiempo, tratan de luchar contra las rigideces propias del Derecho público, del Derecho administrativo, de la Ley de Contratos del Estado, de la normativa presupuestaria, etcétera. En todo caso, hay un debate pendiente —entiendo— de carácter monográfico respecto a la concepción que los distintos grupos tienen sobre la estructura final del Ente Público, y a él me remito.

Reitero que para nuestro grupo es muy importante que si se producen rectificaciones de la índole que se está indicando, sobre todo en las cuestiones de fondo, ello tiene que pasar necesariamente por el Parlamento, porque si no estaríamos ante un presupuesto completamente distinto al que la soberanía nacional aprobó en el trámite correspondiente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, le quiero garantizar —si para algo vale— que, tan pronto tenga ultimadas las conversaciones con los distintos responsables de este área, con los grandes grupos políticos presentes en el Parlamento sobre la posible nueva organización del ente público, de la radio y la televisión, sería interesante,

en ese momento al menos, tantear cuáles serían las posiciones de todos los grupos, porque creo que éste ya no es, en principio, un problema de concepciones de partido. Todo el mundo apoya la televisión del Estado en competencia, y lo que está en cuestión es que, una vez que se dice que conviene que haya una televisión pública, una televisión estatal, ahora hay que ver cómo se gestiona y quién la dirige, que son los otros dos debates. Creo que cuanto antes se abra en esta Cámara ese debate, que al final es el futuro del Estatuto, antes podremos decir que tenemos una televisión pública que puede competir. De lo contrario, nos estaremos engañando, en casi todos los temas.

— **DEL DIPUTADO DON JOSE MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES SON LOS MECANISMOS QUE LA DIRECCION GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA PONDRÁ EN MARCHA PARA HACER MAS COMPETITIVA RADIO NACIONAL? (Número de expediente 182/000625)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo de Laguna, tiene la palabra para formular su siguiente pregunta.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: La siguiente pregunta es sobre el tema de la competitividad. El Director General insiste permanentemente en ello, y se refiere en concreto a Radio Nacional. Aquí solemos hacer muchas preguntas sobre Televisión y quizás menos sobre Radio Nacional. Hay unas declaraciones del actual Director de Radio Nacional, en una reunión en el club Siglo XXI, que literalmente dicen: No hay razón para que Radio Nacional no compita con las privadas.

Yo preguntaría: ¿es que en las gestiones anteriores se hizo algo para impedir que compitiera? Entiendo que no. Supongo que, si se habla de competitividad en materia de calidad de programas, todas las direcciones generales habrán intentado que Radio Nacional y Radiocadena, en su momento y ahora fusionadas, compitan. Pero ¿a qué se refiere exactamente cuando se manifiesta de esta manera? Dicho de otra forma y más en relación con la propia pregunta: ¿cuáles son los mecanismos que la Dirección General tiene previstos en Radio Nacional para hacerla, en su caso, más competitiva? ¿Se refiere al tema de programas, al otro tema que está siempre subyaciendo en la cuestión —ya se ha referido a ello el señor Director General en respuesta a otra pregunta que es la publicidad; o se refiere al tema de retribuciones al personal para, en todo caso, evitar lo que se ha denominado fuga de cerebros profesionales especialmente cualificados? ¿A qué se refiere el Director de Radio Nacional y, en todo caso, cuáles son los criterios de la Dirección General en este tema?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Director General, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Por supuesto, señoría, que, cuando se habla de competir en todas partes del mundo, y también en la radio y la televisión pública, se está hablando de un producto que se venda —entre comillas— o no, depende cuál es el papel de ese producto, para que se venda mejor que otros. Eso es competencia: vender mejor un producto, en este caso, vender programas. Por tanto, Radio Nacional de España gana cuando consigue tener más audiencia que las demás porque sus productos —los programas— son buenos y ésta ha sido la primera obsesión del nuevo Director de Radio Nacional de España, que no quita que lo haya sido de los anteriores. ¡Cuidado! Yo ahora hablo de mi equipo, que es donde creo que puedo tener responsabilidades inmediatas y directas. Es posible que una empresa que no repite mucho que está en competencia, porque necesariamente, en todo caso, se van a cobrar salarios, van a llegar los recursos, etcétera, puede tender a no hacer buen producto, y sin ese buen producto —ese programa— no se gana en competencia. El repetir mucho, el hacer posible un cambio cultural en estas casas que a veces son paraestatales, repetir mucho, que se está en competencia, que se quiere competir y que se puede ganar esa competencia yo creo que es una sana norma de estilo de un responsable de la radio y de la televisión.

Ha citado usted la radio y se lo agradezco, porque es el colectivo que lleva más tiempo luchado en competencia, y no mal. La audiencia de Radio Nacional de España está entre las primeras de este país, y yo creo que en estos momentos empieza a remontarse también, con programas yo creo bien elegidos y bien planteados. Radio-1 ya está compitiendo fuertemente y subiendo la audiencia. Radio-2 creo que es la radio de más calidad que existe en este país; quien quiera oír un buen concierto, quien quiera oír una música clásica, irá necesariamente a Radio-2, de Radio Nacional. Radio-3 es quizá la radio que tenemos peor definida. Hay que encontrarle su filosofía y vocación empresarial; es la radio más joven en FM, pero hay que ver exactamente qué tiene que hacer con ella una radio de Estado. La 4 y la 5 cubren el escenario autonómico o local, donde, obviamente, las características son muy específicas.

Por tanto, no tiene nada que ver con la publicidad. Otra cosa es que yo plantee que no sería malo que se pudiera profundizar en el estudio de la publicidad porque, al final, si se quiere tener a los directores de la radio activos, satisfechos, con sensación de orgullo de lo que están haciendo, es necesario hacerlo. A veces no es sólo que se vea que un programa es bueno o malo, tiene más o menos audiencia; es también que se les paga más; es también que los anunciantes se precipitan a buscar sus programas. Es un termómetro muy bueno. Estamos en una sociedad de consumo, en una sociedad de modelo capitalista con algunas correcciones, y yo creo que no está de más que esto juegue; pero no es el tema central. Es una fórmula más para poder ser eficaz en la competencia, pero podría hacerse competencia sin necesidad de publicidad; sería más complejo, pero podría hacerse.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Bravo de Laguna, tiene la palabra.

El señor **BRAVO DE LAGUNA BERMUDEZ**: Efectivamente, señor Director General, el tema de la publicidad o no de las radios públicas es una cuestión que también habrá que plantearse en el esquema general de la estructura del ente público, de su funcionamiento y financiación. El Gobierno socialista acaba de remitir un proyecto de ley a las Cortes sobre las emisoras municipales, donde justamente se establece la prohibición de publicidad comercial. Por tanto, es un criterio que tendría que adaptarse a las distintas radios públicas.

En todo caso, coincido con el Director General en que Radio Nacional, hasta ahora, ha sido plenamente competitiva y puede seguir siéndolo. No hay razones —entendiendo— más que de cara hacia el interior de la propia radio pública para esta reiteración de mensajes, que, al final, transmiten un poco la idea de que son las cadenas privadas las que se están comiendo a Radio Nacional, las que tienen una especie de competencia contra la que hay que luchar. Cuando Radio Nacional cuenta con absoluta seguridad con los 22.000 millones de pesetas que tiene previsto en su presupuesto, sin ningún tipo de problemas, da la sensación de que justamente son las cadenas privadas, que sí tienen necesariamente que financiarse por la vía de la publicidad, las que luchan contra una todopoderosa radio pública.

Si el mensaje es de cara a los profesionales del medio para que mejoren su programación, se conciencien de que no simplemente por tener garantizados esos ingresos, esos sueldos, etcétera, pueden dormirse en los laureles, sino que tienen que competir, me parece correcto. Si estaba implícita en el mensaje la necesidad de buscar una financiación más competitiva en el mercado publicitario, probablemente, ahí habría que plantearse otras muchas cuestiones.

En todo caso, agradezco la respuesta y quedamos emplazados para el necesario debate de carácter general.

Señor Presidente, supongo que ya le han advertido que la pregunta número 24, la siguiente, está retirada.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Bravo de Laguna.

¿El señor Director General tiene algo que añadir?

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): No, señor Presidente.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALI ISASI GOMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICION POPULAR, QUE FORMULA AL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE: ¿CUALES HAN SIDO LOS RESULTADOS DEL EXPEDIENTE INFORMATIVO QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA EN SU COMPARECENCIA DEL DIA 28 DE FEBRERO, ANTE ESTA COMISION, SE COMPROMETIO**

A RECABAR DEL CENTRO TERRITORIAL DE TVE EN LA RIOJA? (Número de expediente 182/000628)

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi puede formular la pregunta número 25, última de la presente sesión.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, ¿cuáles han sido los resultados del expediente informativo que el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española, en su comparecencia del día 28 de febrero, ante esta Comisión, se comprometió a recabar del Centro Territorial de TVE en La Rioja?

El señor **PRESIDENTE**: El señor Director General tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Dado lo concreto y lo delicado del tema, me va a permitir S. S. que lea literalmente la respuesta, puesto que es un asunto que quisiera que, cuanto antes pudiera ser, si no zanjado, por lo menos, que se vieran los puntos de vista de cada uno claramente y se evitase que en La Rioja tengamos esta discusión, que no deseo, y que ojalá se pueda soslayar.

En la conferencia de prensa ofrecida el pasado 11 de noviembre por el Vicepresidente y portavoz del Gobierno de La Rioja, don Fausto Vadillo, se dió a conocer públicamente un acuerdo del Consejo de Gobierno lamentando el tratamiento ofrecido por este centro territorial a las actuaciones gubernamentales y, de forma especial, al debate sobre el estado de la región.

Siguiendo actuaciones anteriores de este Gobierno regional, que encabeza don Joaquín Espert, la comunicación fue pública y simultánea a todos los medios regionales de comunicación, sin que mediara intento de aclaración alguna ante la Dirección de Televisión en La Rioja.

Al igual que en ocasiones anteriores, se les acusó de manipulación y marginación al Gobierno regional. Parecía que había un ataque claro a una serie de profesionales mas que reflejar una crítica objetiva.

Estos son los datos que se recogen sobre el debate en La Rioja. Primero. La noticia del debate sobre el estado de la región sirvió para abrir los informativos territoriales de La Rioja los días 7, 8 y 9 de noviembre. La duración de la noticia durante estos tres días rondó cinco minutos. Teniendo en cuenta Tele-Rioja viene a tener una duración media de 22 minutos, se deduce que el debate sobre el estado de la región ha venido ocupando casi la cuarta parte del informativo territorial.

En cuanto a los tiempos dados a la intervención del Presidente y de su grupo político, aunque los profesionales de televisión repudiamos la fórmula cronométrica de control que, a veces, nada tiene que ver con el interés periodístico, se entiende que no ha sido del todo correcto. Hay que tener en cuenta que el martes, día 8, cuando se da la noticia de la réplica del señor Espert, éste aún no ha terminado su intervención en la Cámara y tenemos que darla sin enlace directo, a través de información telefónica

que nos facilita un redactor desplazado al Parlamento. (Hago un paréntesis sobre las deficiencias, a veces estructurales todavía, de nuestra televisión.) Cuarto, además de la cobertura dada en el informativo territorial, el debate sobre el estado de la región fue también el tema elegido esa semana, el miércoles, 9 de noviembre, a las 14,05 y a las 14,30 para el programa «A primer plano». Durante 25 minutos, tres periodistas de «El Correo Español», «Antena-3» y la propia Televisión comentaron los puntos más importantes del debate, realizando una valoración del mismo. Finalmente, se considera que, a la luz de estos datos, la cobertura realizada por Televisión en La Rioja para este debate ha sido suficiente en extensión y correcta en su planteamiento. Estas críticas se han realizado otras veces y pertenecen probablemente a dificultades de valorar la imagen que sale en el programa de Televisión-Rioja cuando hay debate sobre el estado de la región.

De todas maneras, este informe se lo voy a entregar entero a S. S., por si estos matices de tiempos, etcétera, no son de su satisfacción y puede haber algunas preguntas más adelante, puesto que no conozco en absoluto los términos exactos de imágenes. Esto es lo que contestan los responsables de La Rioja en cuanto a tiempos y tipo de tratamiento, y S. S. podrá valorarlo y criticar o aceptar lo que aquí se dice.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Isasi tiene la palabra.

El señor **ISASI GOMEZ**: Señor Presidente, esta contestación, señor Director General, es muy concreta a un punto, asimismo concreto, que yo exponía en aquella comparecencia del 28 de febrero; pero lo que entonces se denunciaba y tenemos motivos para seguir denunciando en este momento, sobre la objetividad del tratamiento al resto de las fuerzas políticas no socialistas en La Rioja respecto a aquel centro, siguen en pie, al margen de este hecho concreto, que no fue un capricho de este Diputado, sino que ahí está la denuncia del propio Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Como hemos dicho en muchísimas ocasiones y creo que usted coincide con ello, no se trata tanto del minutaje, como del fondo y tratamiento de la noticia. Le puedo contar una anécdota reciente, de esta misma semana: en una iniciativa parlamentaria planteada en esta Cámara, el tratamiento del ponente de la iniciativa parlamentaria no fue expuesto en el reportaje de Televisión, pero sí la exposición de la réplica del portavoz socialista. Es ejemplo de una clara manipulación en este caso concreto; parece que hay una especie, no diría de persecución, porque no es así, pero sí de tener un tratamiento totalmente diferenciado cuando se maneja una noticia del Partido Socialista, del Gobierno regional o de los miembros de otros partidos en la oposición, a nivel nacional. Le puedo decir otra cosa: no sé si tienen por costumbre en los centros regionales o bien aquí en la propia Dirección de Televisión visionar los vídeos de estas propias sesiones. Se ha producido el hecho concreto de que el vídeo de la sesión del 28 de febrero, le consta a este Diputado fue visionado buscando las críti-

cas por parte del Director territorial y de alguna persona de su confianza, en una especie de control a los que tenemos la responsabilidad precisamente de controlar al Ejecutivo. Hay una serie de claros ejemplos de comportamientos que entendíamos que desde la Dirección General de Televisión pudieran, de alguna manera, tratar de enmendar respecto al comportamiento del centro regional en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Director General.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PUBLICO RTVE** (Solana Madariaga): Señor Diputado, se ha hablado con el centro regional para conocer el tema. Cualquier Comunidad Autónoma para nosotros es importante. Se nos han explicado estos problemas, más otros varios, de viva voz, de análisis, de porqués y de explicaciones de otro tenor que no añaden mucho, mas que la seguridad moral de que no se hizo agresión alguna contra nadie en este asunto. Estos problemas, a veces nos puede pasar, señores de la oposición, porque me pasa hasta con el Poder. Hay mucha gente que no se siente bien tratada, suficientemente fotografiada, escogida la frase exacta que él cree que debe ser. Yo tengo confianza en los periodistas de la Radio y la Televisión públicas y si ellos creen que esa frase no fue la más brillante, pues vale la del periodista. Cada

día usted puede ver la realidad. Supongo que sería un juego, que algún Diputado ya ha planteado. En un debate como el estado de la región en La Rioja, cojamos todos los periódicos de aquel día: ¿fue muy distinto lo que decían de lo que planteó Televisión? Pues, probablemente, no. Si hacemos ahora cualquier análisis de los debates que puedan hacerse en esta sala y cómo los da Televisión, cómo los da Radio Nacional y cómo los de «El País», «Diario-16» o «ABC», probablemente se verá que lo dan de forma distinta; que a algunos les ha atraído una cosa y a otros, otra. Ya comprendo que la labor de la televisión pública tiene algunas obligaciones, pero no puede violentar la labor de unos profesionales, de unos periodistas en los que cada día confío más, y que realmente dicen que la noticia es tal cosa, y que otra cosa ya no lo es.

De todas maneras —creame—, estoy dispuesto a seguir analizando este tema con usted, con su grupo parlamentario y ver si pudiéramos llegar a una norma de estilo y saber qué es lo que a usted le parece que no está bien hecho, porque si a mí me parece también, tenga la seguridad de que se corregirá.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Director General, por su presencia.

Se levanta la sesión.

Eran las dos y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

Depósito legal: M. 12.580 - 1961